



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Control interno y contrataciones del estado según personal
de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación,
Lima 2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Juan Carlos Manrique Granados

ASESOR:

Mg. Jesús Núñez Untiveros

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Control Administrativo

PERÚ - 2018

Dr. Juan Méndez Vergaray
Presidente

Dra. Gladys Sánchez Huapaya
Secretario

Dra. Lidia Neyra Huamani
Vocal

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mis hijos Nicole y Gianmarko, que son la motivación de todo mi esfuerzo y el impulso para lograr mis metas. A mi esposa por su paciencia y ánimo constante. A mis padres por su empuje y ejemplo. Los amo.

Agradecimiento

A Dios por este logro. A mi amiga María que me motivo a seguir adelante en todo momento. A Magdalena por su ayuda invaluable. A mis profesores por compartir sus conocimientos.

Declaración de Autenticidad

Yo, **Juan Carlos Manrique Granados**, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Sede Lima, con la tesis titulada "Control interno y contrataciones del estado según personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, Lima 2016", declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados, y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 06 de noviembre del 2016

Juan Carlos Manrique Granados

DNI: 06671456

Presentación

Señores miembros del jurado

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, presento mi tesis titulada: “Control interno y contrataciones del estado según personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, Lima 2016”. La investigación tiene por finalidad determinar la relación que existe entre el Control interno y contrataciones del estado según personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. El presente documento consta de siete capítulos, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente forma:

Capítulo I. Introducción, el cual comprende los antecedentes y fundamentación científica, técnica, la justificación, el problema general, las hipótesis y los objetivos.

Capítulo II. Marco Metodológico, el cual comprende las variables, la operacionalización de las variables, la metodología, el tipo de estudio, el diseño, la población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos y los aspectos éticos.

Capítulo III. Resultados, el cual comprende los resultados descriptivos y estadísticos de la presente investigación.

Capítulo IV. Discusión, el cual comprende la interpretación de los resultados, sustentando en los antecedentes de la investigación.

Capítulo V. Conclusiones, Capítulo VI. Recomendaciones, el cual comprende las recomendaciones de las conclusiones y Capítulo VII. Referencias Bibliográficas y Anexos.

Señores miembros del jurado espero que la presente investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El autor.

Índice

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de tablas	ix
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	
1.1 Antecedentes	15
1.2 Fundamentación científica, técnica	25
1.3 Justificación	49
1.4 Problema	50
1.5 Hipótesis	51
1.6 Objetivos	52
II. Marco metodológico	
2.1. Variables	54
2.2. Operacionalización de variables	54
2.3. Metodología	55
2.4. Tipo de estudio	55
2.5. Diseño	56
2.6. Población, muestra y muestreo	57
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	61
2.8. Métodos de análisis de datos	65
2.9. Consideraciones éticas	65

III. Resultados	66
IV. Discusión	80
V. Conclusiones	84
VI. Recomendaciones	88
VII. Referencias bibliográficas	91
Anexos	96
Anexo 1. Matriz de consistencia	
Anexo 2. Cuestionario	
Anexo 3. Carta	
Anexo 4. Validaciones	
Anexo 5. Base de datos	
Anexo 6. Tabla de interpretación de coeficiente de relación	
Anexo 7. Artículo científico	

Lista de Tablas

		Pág.
Tabla 1.	Modelos de Control Interno	28
Tabla 2.	Operacionalización de la variable Control Interno	54
Tabla 3.	Operacionalización de la variable contrataciones del estado	55
Tabla 4.	Distribución porcentual según grado de instrucción de los trabajadores de la Oficina de Logística.	57
Tabla 5.	Distribución porcentual según profesión de los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación 2016.	58
Tabla 6.	Distribución porcentual según cargo desempeñado por los trabajadores de la oficina de logística.	59
Tabla 7.	Confiabilidad cuestionario de control interno y contrataciones del estado	64
Tabla 8.	Baremos de la variable control interno y contrataciones del estado	65
Tabla 9.	Relación entre control interno en su dimensión ambiente de control y contrataciones del estado	67
Tabla 10.	Relación entre control interno en su dimensión evaluación de riesgo y las contrataciones del estado	68
Tabla 11.	Relación entre control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado.	69
Tabla 12.	Relación entre control interno en su dimensión información y comunicación y las contrataciones del estado.	70
Tabla 13.	Relación entre control interno en su dimensión actividades de supervisión y las contrataciones del estado	71
Tabla 14.	Relación entre control interno y las contrataciones del estado	72
Tabla 15.	Correlación de Rho Spearman entre control interno y las contrataciones del estado	73
Tabla 16	Correlación de Rho Spearman entre control interno en su dimensión ambiente de control y las contrataciones del estado	74

	Pág.
Tabla 17. Correlación de Rho Spearman entre control interno en su dimensión evaluación del riesgo y las contrataciones del estado.	75
Tabla 18. Correlación de Rho Spearman entre control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado	76
Tabla 19. Correlación de Rho Spearman entre control interno en su dimensión información y comunicación y las contrataciones del estado	77
Tabla 20. Correlación de Rho Spearman entre control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado	78

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Distribución porcentual según grado de instrucción de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016	58
Figura 2. Distribución porcentual según profesión de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016	59
Figura 3. Distribución porcentual según cargo de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016.	60
Figura 4. Nivel de la dimensión ambiente control del control interno y las contrataciones del estado	67
Figura 5. Relación de la dimensión Evaluación del riesgo del control interno y las contrataciones del estado	68
Figura 6. Relación de la dimensión actividad de control interno y las contrataciones del estado.	69
Figura 7. Relación de la dimensión información y comunicación y las contrataciones del estado	70
Figura 8. Relación de la dimensión supervisión del control interno y las contrataciones del estado	71
Figura 9. Relación del control interno y las contrataciones del estado	72

Resumen

El presente estudio de investigación abarca temas de control interno y contrataciones del estado según el personal en las instituciones públicas, el cual tiene como objetivo, establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016.

La metodología utilizada es el diseño de estudio es no experimental, correlacional, de corte transversal, de tipo cuantitativo, la población lo conforma 110 colaboradores, muestreo censal; se aplicó cuestionarios a través de la técnica de la encuesta para medir la variable control interno en sus dimensiones ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo, así como la variable contrataciones del estado en sus dimensiones libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social y equidad, de 30 ítem cada uno, a escala de Likert, validados a través del Juicio de expertos, siendo el resultado aplicable y con el Alpha de Cronbach (0.921 y 0.912 de fiabilidad), se aplicó el SPSS.

En la estadística descriptiva, se concluye que las contrataciones del estado son regulares y que el control interno es eficaz según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, asimismo; estadísticamente se concluye que existe una correlación en el control interno y las contrataciones del estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Palabras claves: Control interno, contrataciones del estado.

Abstract

The present research study covers topics of internal control and contracting of the state according to the personnel in public institutions, which aims to establish the relationship between internal control and state contracting according to the staff of the Logistics Office of the Ministry of Education, 2016.

The methodology used in the study design is non-experimental, correlational, of cross-section, of quantitative type, the population consists of 110 collaborators, census sampling; questionnaires were applied through the technique of the survey to measure the internal control variable in its dimensions control environment, risk assessment, control activities, information and communication and monitoring and monitoring, as well as the contracting variable of the state in its dimensions freedom of competition, equal treatment, transparency, publicity, competence, effectiveness and efficiency, technological validity, environmental and social sustainability and equity, of 30 items each, on a Likert scale, validated through the Expert Judgment, the result being applicable and with Cronbach's Alpha (0.921 and 0.912 reliability), the SPSS was applied

In the descriptive statistics, it is concluded that the contracting of the state are regular and that the internal control is effective according to the workers of the Logistics Office of the Ministry of Education, likewise; Statistically it is concluded that there is a significant correlation in the internal control and the contracting of the state in the Logistics Office of the Ministry of Education.

Key words: Internal control, state contracting

I. Introducción

1.1. Antecedentes

Con los siguientes antecedentes se busca mencionar todo lo que se ha estudiado hasta el momento en relación a la presente investigación, lo cual permitirá estudiar distintos autores a través de sus aportes teóricos en torno al tema a investigar.

Internacionales

Gámez (2010), presentó su tesis titulada *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía desarrollada en España*, en donde su objetivo es hacer una medición de los sistemas de control interno actuales en las unidades de suministros de las compañías públicas sanitarias (EPS) de Andalucía, y verificar si se adecuan a las sugerencias de control interno fijadas en el Informe COSO. El diseño de la investigación fue un estudio descriptivo, transversal. Su investigación concluye que en los últimos años, las empresas revelaron inquietud por tener un sistema de control interno ideal para minimizar los riesgos a los que se exponen en sus actividades, anticipándose a las consecuencias de los riesgos. El resultado principal es que las EPS superan el 70% de las indicaciones de control interno de cada componente determinado en el informe COSO, estando así, las actividades de control el de mayor puntaje con un 92,15%, lo cual muestra que las EPS tienen mecanismos ideales e herramientas de control interno en el área de abastecimientos. Por otra parte, el componente menos valorado es la "Información y Comunicación" con un 70,9%, lo que supone un punto de mejora para las EPS de acuerdo con el informe COSO.

Por su parte Jurado (2013), en su tesis titulada *Diseño de un sistema de control interno - Auditoría basada en riesgos para el sector industrial textil de la parroquia Olmedo de la ciudad de Guayaquil* desarrollada en Ecuador, tuvo como objeto sugerir un sistema para integrar la Gestión de Riesgos, en los procesos del sector industrial textil de la parroquia Olmedo ubicado en la ciudad de Guayaquil. El diseño de la investigación es una investigación aplicada, en la cual se aplicaron

encuestas al personal y ejecutivos. Para la población se consideró a 687 empleados de seis compañías entre directores, administradores y personal operativo en la industria textil de la parroquia Olmedo de la Ciudad de Guayaquil. Se concluye que las empresas están expuestas a riesgos siempre, y lo grave ocurre cuando los riesgos determinan peligros para el sector textil con costosas consecuencias, por ello la evaluación de los riesgos es fundamental para identificar los riesgos a tiempo cada área dirigida a los objetivos del negocio textil y resulta en una actividad preventiva y debe ser liderada desde la alta dirección evaluando su impacto.

Asimismo, Kojon (2014), en su tesis titulada *Relevamiento del Sistema de Control Interno en la provincia de Río Negro* desarrollada en Argentina, tuvo como objeto comparar los componentes del sistema de control interno de la administración central del poder ejecutivo con los conceptos contenidos en el informe COSO y las normas del INTOSAI. El diseño de esta investigación fue de carácter descriptivo y comparativo, en razón de que es necesaria una recopilación de información referida al estado actual del sistema de control interno provincial y su comparación con el concepto adoptado por la profesión y los entes especializados en la materia. Concluye que por iniciativa de la Contaduría General, se han iniciado acciones tendientes al establecimiento efectivo en la administración provincial de un modelo de control interno implementado por las autoridades superiores de los organismos y entes. Para que los objetivos del control interno se cumplan efectivamente, será necesario que se verifique que la implementación del sistema integrado e integral en esta materia, contenga todos sus componentes, esto es, ambiente de control, actividades de control, evaluación de riesgos, información, comunicación y supervisión.

Por su parte, Lucin (2012), presentó su tesis titulada *Sistematización de los procedimientos en la planificación preliminar y específica para los exámenes de auditorías internas en una entidad pública y base para la toma de decisiones* desarrollada en Ecuador, el cual tuvo como objeto, cuantificar la apreciación que tienen los auditores sobre los procesos de sistematización y también determinar

qué tipo de sistema se necesita para hacer una auditoría eficaz y eficiente. El diseño de este trabajo fue de tipo no experimental, cuya justificación está en la verificación de las dificultades encontradas en los procesos de auditoría. La población está conformada por 40 auditores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, correspondientes a las ciudades de Quito y Guayaquil. La muestra es igual a la población ya que es pequeña, concluyendo que el 87% de los auditores percibe que es necesario innovar y a la vez automatizar el proceso de auditoría interna, permitiendo planificar la auditoría y que se reduzcan tiempos y entrega de resultados.

Por otro lado, Tinoco (2014), en su tesis titulada *Guía de auditoría para la evaluación del control interno en el área de TI en las entidades públicas del Ecuador*, tuvo como objeto, crear una guía de auditoría para la determinación del control interno en el área de Tecnología de Información en las entidades públicas ecuatorianas, además de inspeccionar la normativa vigente para desarrollar el control interno del área informática en las entidades públicas y plantear una metodología de análisis de riesgo con la finalidad de conocer las áreas críticas de las entidades y señalar los procesos de las áreas de TI y los controles que se van a analizar dentro de la organización. Se diseñó un test de control interno de TI. El proyecto de la investigación es descriptivo, no experimental y transversal, concluyendo con la producción de una guía de auditoría para evaluar el control interno del área de TI en las entidades públicas ecuatorianas cuyo resultado ha servido para establecer: los controles y medios de revisión, normativa vigente, metodología de riesgos y test de control interno que hay que deducir en la evaluación del control interno y la identificación de las áreas críticas, asimismo; de acuerdo a las encuestas realizadas se concluyó que existe un gran desconocimiento de las normas de control interno por parte de los servidores públicos, que hace que no estén habituados con los controles que deben implementar, sin embargo está vigente el principio jurídico que dice que el desconocer la ley no justifica la culpa.

Asimismo, González (2009), en su investigación titulada *Diseño de gestión operacional para mejorar las compras de la unidad IPASME el Tigre perfeccionada en San Tome, Venezuela*, tuvo como objeto optimizar las compras de la unidad IPASME el Tigre, además de establecer los procedimientos y métodos que se ajusten a un proceso de Gestión de adquisiciones vigente para probar la eficacia del mismo. La metodología aplicada es de tipo documental y de campo debido a que cuenta con documentos impresos que permitió recoger la información directamente desde su ambiente natural. La población estuvo constituida por 8 personas que laboran en los departamentos de Administración y Almacén de la Unidad Regional IPASME el Tigre, y servirán para el total de la muestra. Como conclusión se detectó falencias en los procesos de compras llevados por el área actual de las Compras de IPASME El Tigre. La investigación realizada permitió elaborar una guía de normas y operaciones de Control Interno para mejorar la gestión de Adquisiciones para que sea más eficiente la prestación de los servicios médicos asistenciales que es el principal objetivo de la institución.

Por otro lado, González (2012), en su tesis titulada *Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*, elaborado en Santiago de Chile, tuvo como objeto efectuar un análisis del sistema de compras en DIRECON, ver como los lineamientos institucionales se pueden traducir en un referente de gestión eficiente para DIRECON en el sistema de compras y contrataciones en el exterior, generando instancias en materia de planificación, transparencia, estandarización de procesos y propuestas que vayan a la par con los objetivos gubernamentales en esta materia. La metodología aplicada es del tipo descriptivo al realizar una recolección de información del actual modelo de adquisiciones públicas, centrado en sus aspectos más sobresalientes. Como conclusión se propuso dar una mirada como política pública enfocada en la promoción de exportaciones, las contrataciones que se realizan en el exterior, son para realizar actividades, apoyo y promoción de los productos nacionales hacia el exterior; si bien, el instructivo de compras y contrataciones en el exterior de DIRECON se ha logrado implementar de manera adecuada, con un alto porcentaje de ejecución en el exterior, aún existen

aspectos que deben ser mejorados, como lo son: disminuir el nivel de error en la elaboración de resoluciones, la efectividad en la entrega de la información y la calidad de la misma.

Asimismo, Martínez (2012), en su tesis titulada *Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y fortalezas*, tuvo como objeto la muestra de los componentes del sistema de contrataciones, detallando que son los contratos los que convergen en la legislación dominicana, así también plantea los diferentes tipos de modalidades de compras y contrataciones que se enumeran en la Ley N° 340-06, referente a Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en República Dominicana. Su metodología de investigación es de tipo descriptivo, con corte transversal. Se concluye que los componentes que constituyen parte de las contrataciones están normalizados en su mayorías, y que Órgano Rector tiene la intención de que todos sean utilizados obligatoriamente por parte de las instituciones de administración pública, con la finalidad de centrar la operatividad, de manera que cada organismos del gobierno alcance a operar por sí solo, pero con la normativa central de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Por su parte, Peña (2015), realizó su investigación que lleva por título *Plan de mejora y optimización de los Procesos Internos de Contratación Pública realizados en la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Quito*, desarrollado en Ecuador, que tuvo por objeto diseñar un plan que perfeccione los procesos de contratación pública elaborados en la Dirección General del IESS en la ciudad de Quito. La metodología aplicada en la presente investigación es de tipo descriptiva, ya que describe el estado actual de los procesos de contrataciones de medicamentos e insumos médicos y odontológicos. Se concluye que la Dirección General tarda demasiado tiempo en las diferentes fases de contratación de un proceso, y esto fue demostrado a través de variados instrumentos de investigación como son las encuestas y entrevistas, en consecuencia no se logra efectividad en su ejecución presupuestaria, los cambios frecuentes de los directivos ocasionan inestabilidad a

la institución retrasando los procesos de contratación. Se diseñó un modelo de gestión el cual acortara a la mitad el tiempo del proceso de contratación para la adquisición de medicinas e insumos médicos, la aplicación de la propuesta espera como resultado mejorar las contrataciones, acortando los tiempos de espera y consiguiendo una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto de las unidades médicas.

Nacionales

Por su parte, Barbarán (2013), en su tesis titulada *Implementación del Control Interno en la Gestión Institucional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú*, tuvo como objeto, comprobar si la implementación del sistema de control interno influye en la gestión del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. La metodología aplicada es descriptiva, explicativa y correlacional, con un diseño no experimental, la población consta de 46 personas y la muestra consta de 33 determinados mediante el muestreo aleatorio simple. Se concluye que la implementación del control interno influye en la administración del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el entorno de Control Interno beneficia en la implementación de objetivos y metas institucionales; mediante la creación de pautas y la concientización del personal respecto al control que se debe de poseer.

Por otro lado, Melo y Sánchez (2013), en su investigación titulada *El control interno y la gestión del proceso de contratación de bienes y servicios en la unidad de abastecimiento del Ministerio de Educación - Lima, 2013*, tuvo como objeto demostrar la dependencia que existe entre el control interno y la gestión del proceso de contratación de bienes y servicios en la Unidad de Abastecimiento del Ministerio de Educación - Lima, 2013. La metodología empleado es de tipo descriptivo, correlacional, de corte transversal con diseño no experimental, su muestra lo conforman 105 trabajadores administrativos de la Unidad de Abastecimiento del Ministerio de Educación, concluyendo que ocurre una relación entre el control interno y la gestión del proceso de contratación de bienes y

servicios que corresponde a un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.509, lo que constituye un nivel de asociación moderado entre las variables del estudio.

Asimismo; Salazar (2014), en su tesis denominada *El control interno, como herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la Gerencia Pública de hoy- Perú*, tuvo como objeto, establecer en las entidades públicas el nivel de la implementación integral del control interno en algunos procesos, permitiendo avances en la gerencia pública, fortaleciendo la estructura de las entidades, la transparencia, el control posterior y la rendición de cuentas. La metodología aplicada fue de tipo descriptivo, su población y muestra constan de 450 encuestados (63 gerentes, 295 personal contratado, 17 Jefes de OCI y 75 auditores de 18 ministerios). Se concluyó luego de la aplicación de las encuestas que 14 de los 18 ministerios habían iniciado los procesos de implementación del Control Interno, el personal que labora no tiene interiorizado las medidas del control interno a diferencia de los jefes y gerentes que si actúan tomando las previsiones necesarias del control interno, lográndose determinar que el sistema de control interno es una herramienta necesaria para la buena gestión administrativa.

Por su parte, Sánchez (2015), de acuerdo a su investigación titulada *Evaluación del sistema de control interno basado en la metodología COSO ERM en las áreas de créditos y cobranzas de la derrama magisterial 2012-2014, Lima-Perú*, tuvo como objeto, valorar el Sistema de Control Interno establecido bajo la metodología COSO para señalar las áreas de mayor riesgo e crear planes de acción para disminuir los peligros existentes así como apoyar a la obtención de objetivos indicados por el área de créditos y el área de cobranzas. La metodología aplicada en su investigación es no experimental, siendo su población de 137,569 archivos de créditos otorgados y su muestra consta de 384 expedientes que responden al cálculo con un 95% de confiabilidad, asimismo; se consultó a un total de 50 empleados. Se concluye, que el 57% del personal del área de créditos y el 65% del área de cobranzas, no tienen los conocimientos adecuados para la

gestión de riesgos, se ha identificado falta de capacitaciones en la empresa al personal, por lo que con estos resultados se aguarda que la institución pueda implementar un régimen de capacitaciones que responda a las necesidades de ambas áreas.

Asimismo; Sotomayor (2009), en su tesis titulada *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú*, tuvo como objeto, enunciar un programa de adiestramiento referente al control gubernamental, con la finalidad de fortificar el Sistema de Control Interno a fin de favorecer la economía, la eficacia y la eficiencia en los procedimientos y la calidad de los servicios, para también contribuir a superar el problema. La metodología aplica es descriptivo, explicativo y correlacional, su población consta de 818,746 trabajadores que laboran en el Sector Público y la muestra consta de 130 personas, determinado a través del muestreo aleatorio con población finita. Se concluye que los funcionarios y autoridades del Estado Peruano, olvidan que son los encargados de ejecutar el control gubernamental y también son los encargados de la implementación del Sistema de Control Interno en sus entidades públicas, con los resultados de la investigación se permite trazar el programa de capacitación permanente en las instituciones públicas con el objetivo de hacer más fuerte el sistema de control interno.

Por otro lado, Aquipucho (2015), en su investigación titulada *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*, desarrollada en Perú, tuvo como objeto reconocer si el Control Interno interviene en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, en el periodo 2010-2012. Su metodología empleada fue de tipo no experimental, en razón a que no se puede realizar cambios deliberadamente a las variables independientes, su población consta de 403 servidores públicos y su muestra consta de 30 funcionarios, determinado a través del método aleatorio. Se concluye que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso el sistema de control interno

no intervino en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; y debido a la incorrecta programación del plan anual de la municipalidad, la disponibilidad del presupuesto y la incoherencia entre el plan anual y el presupuesto, origino una deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

Asimismo, Caroy (2010), de acuerdo a su investigación titulada *Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales*, desarrollada en Perú, tuvo como objeto analizar si esta política ha tenido repercusión sobre el empleo en las MYPE, debido a que el Estado Peruano implementó la política de promoción MYPE en las Compras Estatales, con el fin de facilitar su acceso y con la finalidad de que se mejoren los ingresos, se genere más empleo y se reduzca la pobreza. La metodología aplicada es de tipo documental, su población consta de 15 actores entre profesionales relacionados con su diseño, analistas y beneficiarios realizando un análisis documental de lo relacionado con la política, complementándose con entrevistas a profundidad, su muestra es la misma que la población. Se concluye que las modificaciones constantes en la normativa de contrataciones del estado, así como la multiplicación de regímenes de contratación paralelos, agregando a esto una insuficiente difusión y capacitación de los procesos de selección, dificultan que las MYPEs, tengan una acertada intervención en el mercado estatal, por lo que es común que las MYPE no conozcan apropiadamente su estructura de costos, por ello debido a la falta de juicio en cuanto al registro de su información contable y financiera, existe la carencia de información, en cuanto a sus costos, ingresos y utilidades dificulta la evaluación de impacto de estas políticas de promoción.

Por otro lado, Delgado y López (2014), en su investigación titulada *Contrataciones del estado y gestión de compras según personal del Centro de Formación en Turismo, 2014*, desarrollada en Perú, tuvo como objeto, determinar la concordancia que existe entre las contrataciones del estado y la gestión de compras según personal del Centro de Formación en Turismo en el año 2014. Su

metodología empleada fue de tipo no experimental, transversal y descriptiva, correlacional, su población y muestra consta de 120 personas del área administrativa. Se concluyó que las contrataciones del estado tienen una relación con la gestión de compras según el personal administrativo del centro de Formación de Turismo en el año 2014 es así que se probó la hipótesis planteada con una alta relación.

En la investigación titulada *Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima 2012 – 2013*, tuvo como objeto, demostrar los problemas que tienen las entidades al realizar una adquisición de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT, puesto que la Ley de contrataciones del estado N°1017, excluye estas contrataciones, por lo tanto no se tiene ningún procedimiento general que lo regule. Su metodología aplicada fue de tipo no experimental, descriptivo, de corte transversal, su población consta de Operadores Logísticos y los jefes de cada Órgano de Control Institucional (OCI), en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima, su muestra consta de 49 profesionales que laboran en los Organismos Públicos Descentralizados en la ciudad de Lima. Se concluye que el OSCE, pone en duda la transparencia de estas contrataciones, de procesos menores a 3 UITs, al excluirlos de la norma de contrataciones del estado, ya que no es posible calcular los riesgos que tienen, al no existir ningún procedimiento que regule este tipo de contrataciones, lo que da lugar a incurrir en corrupción. Paredes (2013)

Asimismo, Luján (2014), en su tesis titulada *Las contrataciones del estado y su relación con los procedimientos electrónicos de la SUNAT, sede central – Lima, año 2014 en Perú*, tuvo como objeto, establecer qué relación tienen las contrataciones del estado con los procedimientos electrónicos de la SUNAT en la sede Central en el año 2014. Su metodología aplicada es no experimental, de tipo descriptiva, correlacional, de corte transversal, de tipo cuantitativa. Su población consta de 25 personas siendo su muestra el total de la población. Se concluye que el uso de tecnologías de Información y comunicaciones (TIC) atreves de los

procedimientos electrónicos en las contrataciones del estado busca una mejor gestión, sin embargo, si todos los factores no se encuentran integrados adecuadamente, el intentar relacionar las contrataciones del estado y los procedimientos electrónicos no es la mejor opción, sin embargo se tiene experiencia y modelos en donde la gestión a través de gobierno electrónico resulta muy favorable por que busca reducir tiempos, costos, apertura mayores opciones para participación de la población, reducir brechas existentes mejorando la calidad del servicio.

1.2. Fundamentación científica

Control interno

El control interno, se define por la Ley N° 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República) la cual se publicó el año 2002; y la Ley 28716 (Ley del Control Interno de las Entidades del Estado), publicada en el 2006, asimismo; por otras normas que muestran definiciones que son necesarias para una comprensión adecuada en el contexto peruano.

De acuerdo con, Leiva y Soto (2015, p.6), lo definen como al conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de ejecutar los procesos u operaciones de la entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se ejecute de manera correcta, eficaz y eficientemente, contribuyendo al logro de los objetivos y misión de la entidad. Por otro lado, se define al control Interno como al proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, lo que quiere decir, que es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República, 2014, p. 11).

En ese sentido, se concluye que la implementación y desarrollo del control interno es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores de todas

las entidades del Estado, porque constantemente buscan alcanzar los objetivos, haciendo uso de los recursos del estado y minimizando riesgos.

Por su parte, COSO (2013, p.15), lo define como un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. Asimismo; Barquero (2013, p.27), señala que el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente resguardados, que los registros de contabilidad son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices de marcadas por la dirección.

En ese sentido, el control Interno permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, con esto se logra que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos, por lo que se define a todo proceso que permite identificar riesgos para que los recursos del estado sean utilizados eficientemente por una gestión pública transparente evitando actos de corrupción.

Por su parte, la Contraloría General de la República (2014), describe los siguientes objetivos del Control Interno: promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado; y

promover que se genere valor público³ a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. (p.11).

Los Objetivos del control interno están diseñados a; evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas; facilitar el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas; y busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas. En consecuencia los objetivos principales son la prevención de riesgos, acceso oportuno a la información y el cumplimiento de las leyes en las entidades públicas.

Por otro lado, COSO (2013, p.15), establece 3 objetivos: los objetivos operativos, que hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, el cual incluye sus objetivos de rendimiento financiero y operacional y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas; objetivos de información que hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa que abarcan aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia y políticas de la propia entidad; y los objetivos de cumplimiento que hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad, asimismo; la Contraloría General de la República (2014, p.12), indica que al implementarse y fortalecer el control interno origina la adopción de medidas que redundan en el logro de los objetivos.

Es por ello que el control interno es importante debido a que ayuda a cumplir las metas de la entidad, evitando peligros no reconocidos, y; sin su aplicación las entidades públicas serían ineficientes y se generarían dudas respecto al manejo de los recursos por parte de las mismas entidades públicas.

Por su parte, Claros y León (2012), mencionan que todo método y/o proceso de control es fundamental y principal en una entidad sobre todo del estado, porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirnos, evaluarlos y corregirlos, para un mejor resultado, es por ello que la Contraloría General de la República, indica que los beneficios del Control Interno promueven y optimizan la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestro trabajo

diario; asimismo; cuida los recursos y bienes del estado que se nos han confiado todos los ciudadanos; el cual permite el cumplimiento exacto de las normas establecidas y vigentes; nos permite contar con información confiable en el momento que lo necesitamos; nos facilita una rendición transparente y clara de nuestras cuentas; y fomenta la práctica de valores que nos ayudan a crecer como personas y profesionales. (p.15).

Principales modelos de control interno

Tabla 1

Modelos de control interno

MODELO	PAIS	ORIGEN	ASPECTOS IMPORTANTES
COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission	Estados Unidos	Apoyar a la dirección para un mejor control de la organización.	Incluye la identificación de riesgos internos y externos o los asociados al cambio. Resalta la importancia de la planificación y la supervisión. Plantea pirámide de componentes de control interrelacionados
CoCo Criteria of Control Board	Canadá	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones a través de una mejor comprensión del control, del riesgo y de la dirección.	Se sustenta en la teoría general de sistemas y de la contingencia. Resalta la importancia de la definición y adopción de normas y políticas. Plantea que la planeación estratégica proporciona sentido a la dirección. Define 20 criterios para diseño, desarrollo y modificación del control.
ACC Australian Control Criteria	Australia	Australia Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándoles importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos.	Resalta la importancia del autocontrol y confianza mutua. Hace énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad. Incluye un modelo de gestión de riesgos
Cadbury	Reino Unido	Reino Unido Adopta una comprensión de control más amplia. Brinda mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control.	Se soporta en el sistema COSO, exceptuando lo referente a sistemas de información, lo cual se incorpora en otros

Nota: La Contraloría General de la República (2014).

La Contraloría General de la República (2014) muestra los principales modelos de control interno que existen en la actualidad (p.14), en estos modelos se consideran el país, el origen y aspectos importantes, los cuales servirán como fuente para el desarrollo de la presente investigación.

El modelo de control interno predominante y ampliamente aceptado a nivel internacional es el enfoque del marco integrado de control interno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway).

La Contraloría General de la República (2014, p.20), refiere que los objetivos del Control Interno en el Sector Público son; la Gestión Pública que busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios; la lucha anticorrupción que busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal; y la legalidad que busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. Asimismo; para Fonseca (2013, p.316), los objetivos del control interno gubernamental son; la ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones; el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y, salvaguardar los recursos para evitar pérdida, mal uso y daño.

Mientras el control interno en el COSO está dirigido a evaluar el riesgo y los controles internos para que brinden seguridad razonable en la preparación de la información financiera incluida, principalmente en los estados financieros; el control interno gubernamental, apunta a brindar seguridad razonable para que la entidad pública cumpla con su misión, es decir, la razón para la que fue creada.

Las dimensiones o Componentes del Control Interno son:

El Ambiente de control

Se define como al conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización, incluye la

integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo; la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño. (Coso, 2013, p.15).

Por su parte, Claros y León (2012, p. 241), sostienen que, el ambiente de control establece la atmósfera o carácter de una organización, influyendo en la conciencia de control del personal. Asimismo; es el fundamento de todos los demás componentes del sistema de control interno, otorgando ordenamiento y estructura a dicho sistema. Los factores a considerar dentro del entorno de control serán: la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios de la entidad, el estilo de dirección y de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional vigente y las políticas y prácticas de personal utilizadas. En la evaluación, entre otros aspectos, debe examinarse: que los procedimientos existan, que hayan sido apropiadamente notificados, que sean conocidos, que sean adecuadamente comprendidos y que exista evidencia de que se aplican. Por otro lado, Leiva y Soto (2015, p.46), establecen que es un ambiente de control favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que sensibilicen a los miembros de la entidad, generando una cultura de control interno y una gestión escrupulosa.

Asimismo; Estupiñán (2012, p. 27), sostiene que, el ambiente de control es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como se estructuran las actividades del negocio, se asigna autoridad y responsabilidad, se organiza y desarrolla la gente, se comparten y comunican los valores y creencias y el personal toma conciencia de la importancia del control; mientras que para Fonseca (2013, p. 232), el ambiente de control en el ámbito gubernamental está constituido por varios elementos, entre ellos el tono de la organización que tiene una gran influencia en la conciencia, de los oficiales y empleados públicos. Este elemento, guarda similitud con aquellos contenidos en el COSO, con excepción de los aspectos

relativos al rol de la junta de directores y al comité de auditoría, los que son propios de las compañías del sector privado. En el caso del elemento relativo a la asignación de atribuciones y responsabilidades, las normas de control interno gubernamental no lo precisan con claridad, probablemente, debido a que para la acción en el gobierno la asignación de responsabilidades es un asunto que está implícito en las normas legales que regulan la organización y funciones de las entidades públicas.

Evaluación de riesgo

Es un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos, en la cual se deben evaluar en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia, por lo que, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán. (Coso, 2013, p.15).

Por otro lado, Leiva y Soto (2015, p. 46), lo definen a la manera de identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales y elaborar una respuesta apropiada a los mismos, sin embargo; para Claros y León (2012, p. 242), sostienen que, cada institución se enfrenta a diferentes riesgos externos e internos que deben ser evaluados, la cual es una condición previa a la evaluación del riesgo, para identificar los objetivos en distintos niveles, los cuales deberán estar vinculados entre sí.

Es por ello que la evaluación de riesgos consiste en identificar y analizar los riesgos más destacados para la consecución de los objetivos de la organización, lo cual sirve de base para definir la forma en que deben ser gestionados. También será necesario que la entidad disponga de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados al cambio.

Por su parte, Estupiñán (2012, p. 28), menciona que es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos

asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

Cabe mencionar que, en toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento. Sin embargo; para Fonseca (2013, p. 322), la evaluación del riesgo alcanza el desarrollo de las responsabilidades de identificar y analizar los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos en la entidad, al igual que organizar una respuesta apropiada para disminuir los riesgos.

Las actividades de control

Son las acciones establecidas mediante políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se ejecuten las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos, dichas actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las diversas etapas de los procesos de negocio y en el ambiente tecnológico. (Coso, 2013, p.15).

Por su parte, Leiva y Soto (2015, p. 46), mencionan que con las actividades de control se implantan políticas, instrucciones y prácticas con la finalidad asegurar el logro de los objetivos de la institución y que las estrategias se ejecuten con la finalidad de mitigar riesgos, los cuales serán impartidos por el titular o funcionario que designe la dirección y/o los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones que les hayan sido asignadas. Para Claros y León (2012, p. 242), sostienen que las actividades de control se realizan a través de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, los cuales incluyen un rango amplio de actividades, como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, examen de la eficiencia de las operaciones, seguridad de los activos y segregación de funciones.

En la evaluación de las actividades de control interno, se deben examinar si fueron fijadas las actividades destacadas para los riesgos identificados, si estas

actividades son aplicadas realmente, y si los resultados conseguidos son los esperados.

Para Estupiñán (2012, p.32), las actividades de control son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas, dichas actividades se expresan en las políticas, sistemas y procedimientos a través de la aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y entrenamiento adecuados. Por su parte, Fonseca (2013), las actividades de control comprenden, procedimientos de autorización y aprobación; segregación de funciones; controles sobre el acceso a recursos y archivos; verificaciones; conciliaciones; supervisión, todo ello conlleva a que las actividades de control sean más eficientes (p.326).

Información y comunicación

Leiva y Soto (2015, p. 46), mencionan que es asegurar que el registro, procesamiento, integración y flujo de información se dé en todas las direcciones, con calidad y oportunidad a través de métodos, procesos, canales, medios y acciones con un enfoque sistémico y regular, lo que permitirá que se cumplan las responsabilidades individuales y grupales. Por su parte, COSO (2013, p. 17), lo define como la necesidad de la entidad para llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos, asimismo; la dirección necesita de información relevante y de calidad tanto de fuentes internas como externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes de control interno, la comunicación es el proceso interactivo de proporcionar compartir y obtener la información necesaria. En ese sentido, el medio más importante para difundir la información es la comunicación interna por el cual fluye en toda la organización de manera ascendente y descendente y hacia todos los niveles de la entidad.

Por otro lado, Claros y León (2012, p. 242), definen a la información es importante debido a que debe ser identificada, recopilada y comunicada en una

forma y espacio de tiempo tales, que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades. Los sistemas de información generan informes que contiene información relacionada con las operaciones, las finanzas y el cumplimiento de compromisos, todo lo cual hace posible la conducción y el control de una empresa. En las instituciones, debe existir una comunicación eficaz en un sentido amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la entidad, de arriba hacia abajo y a la inversa, sobre todo la dirección debe comunicar en forma clara las responsabilidades de cada funcionario dentro del sistema de control interno implementado.

Es por ello, que los funcionarios tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de control interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo del resto. Asimismo, las organizaciones deben contar con los medios para comunicar la información a los niveles superiores.

Según, Estupiñán (2012, p. 33), mencionan que los sistemas de información están dispersos en toda la institución y sus colaboradores, por lo que todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De este modo, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información. Por otro lado, Fonseca (2013, p.327), indica que la información está ligada al proceso de registro y documentación contable de las operaciones y la comunicación debe cumplir con las expectativas de los grupos o individuos de la organización gubernamental, operar en todas las direcciones, fluir hacia abajo, a través y hacia arriba, tocando todos los componentes de la estructura, a fin de permitirles cumplir con sus responsabilidades.

Actividades de supervisión

Estupiñán (2012, p. 39), sostiene que la supervisión es un procedimiento que se ha creado para verificar la vigencia, calidad y efectividad del sistema de control interno de la institución, el cual incluye esta actividad. Asimismo; COSO (2013, p.17), menciona que las evaluaciones recurrentes, independientes o una combinación de ambas son empleadas para comprobar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles que permiten cumplir con

los principios de cada componente, están presentes y funcionan de manera adecuada.

Por otro lado, Claros y León (2012, p. 243), indican que los Sistemas de Control Interno requieren de supervisión, lo que quiere decir, que es un procedimiento que verifique el desempeño de Sistemas de Control Interno en el transcurso del tiempo. El cual se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas, o una combinación de ambas cosas durante la ejecución de actividades y procesos. Asimismo; Fonseca (2013, p. 329), menciona que la supervisión o monitoreo es como una herramienta que debe usar la administración para evaluar la calidad del sistema de control interno en cada institución del Gobierno lo que podría ser logrado, siguiendo la línea del COSO, mediante la realización de actividades continuas, evaluaciones puntuales o la combinación de ambas técnicas.

La función del control gubernamental se define en la Constitución Política del Perú y luego es regulada, de forma explícita, por el Sistema Nacional de Control (SNC) a través de la Contraloría General de la República (CGR) que tiene, entre sus funciones, la de supervisar la legalidad de las operaciones y de los actos de las instituciones sujetas a control. Asimismo, la contraloría dicta la normativa técnica de control estableciendo los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos, a fin de dar cumplimiento a su rol rector. (Contraloría General de la República, 2014, p.21).

Las Normas que rigen el control interno son:

Constitución Política del Perú: Establece que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR (Ley N° 27785), regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema

Nacional de Control (SNC) y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho sistema; conceptualiza las definiciones del SNC.

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716), Establece definiciones generales y competencias de los elementos que participan en el Control Interno gubernamental.

Norma de Control Interno (RC N° 320-2006-CG), Precisa la estructura de Control Interno como el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas (incluyendo la actitud de la Dirección) que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen sus objetivos. Asume el enfoque COSO como marco conceptual.

Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado (RC N° 458-2008-CG): Provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno.

Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI (RC N° 119-2012-CG): Dispone que el SNC priorice las labores de control preventivo que tienen la finalidad de identificar y administrar los riesgos por parte del titular de la entidad, contribuyendo en forma efectiva y oportuna, desde la función de control, al logro de los objetivos nacionales.

Ley N° 29743 que modifica el artículo 10 de la ley N° 28716; Precisa que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la CGR en el proceso de implantación del sistema de Control Interno toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, los proyectos de inversión, las actividades y los programas sociales que éstas administran.

Contrataciones del estado

Las contrataciones del estado, compras públicas o contratación estatal, es una de las temáticas más importantes dentro de las actividades de gestión que realizan las instituciones públicas, constituyéndose en factor clave para el cumplimiento de

sus objetivos, y tan es así que la cuarta parte el presupuesto anual está destinado a la contratación de bienes, servicios y obras (Retamozo, 2014, p.5), Por su parte, Claro (2007, p. 1), menciona que la eficiencia del gasto público es un aspecto esencial de la política fiscal y un elemento indispensable para alcanzar los objetivos de desarrollo de los países, asimismo; un componente clave del gasto público lo constituyen las compras y contrataciones del Estado, en ese sentido, la incorporación de las compras públicas a la agenda política es clave para fortalecer la modernización del Estado y apuntalar el desarrollo en la región.

Se define a las contrataciones del estado, como aquellos procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obras que son adquiridos por instituciones del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, haciendo uso del presupuesto público, y que está regulado por la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado.

Por otro lado, para la Escuela de Negocios y Gobierno Utrivium (2014, p. 12), menciona que el contrato vincula dos grandes bloques de interés, por un lado, el interés del Estado, basado en el cumplimiento de sus fines sociales y colectivos y por otro lado, el interés de la empresa privada o persona natural que contrata con el Estado, la misma que ve en la contratación una oportunidad legítima de negocio. Lo que quiere decir que, el régimen contractual del Estado tiene que ser lo suficientemente versátil para que los bloques de interés armonicen.

Las contrataciones públicas como parte de la gestión pública, constituye un eje fundamental del Estado, porque a través de dicho sistema adquiere los bienes y contrata los servicios necesarios, para cumplir con sus funciones de Estado.

Por su parte, Retamozo (2009, p. 59), refiere al ser los contratos administrativos y los procesos de selección, y en particular un mecanismo a través del cual el Estado adquiere bienes, servicios y ejecuta obras para atender los requerimientos de la población, su instrumentalización y los términos en que se ejecuta la misma hace que se conviertan en una Política Pública, por lo que como tal, se encuentra afecta a las contingencias glosadas, sin embargo; Aragón

y Chapí (2010, p. 22), mencionan que la Ley y el reglamento de Contrataciones del estado son aplicables a todo proceso de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad convocante de fondos públicos.

Por ello la cantidad de recursos que se gastan, la forma en que se hace, donde se hace y en quienes se hace, nos irán delineando los términos de realización de los distintos intereses en juego de las contrataciones del estado y su definición como política pública; siendo ese el significado económico social.

La Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2013), en su Artículo X: Finalidad de los fondos públicos, describe los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos, el cual que genera el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provenga. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Según el Artículo XI: Estructura de los Fondos Públicos, las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

En la Constitución Política del Perú (1993), en el Artículo 76°, se describe las obras y las adquisiciones de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecuta obligatoriamente por contrata o licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. Por lo tanto, la contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de presupuesto se hace por concurso público, la ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

La Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225, 2014), en su Artículo 1° dice, menciona que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el

enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley. Asimismo; en su Artículo 2° menciona que esta Ley se desarrolla con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones.

Dimensiones de las contrataciones del estado

Son los principios que rigen las contrataciones:

Libertad de concurrencia

Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. (Ley N° 30225, 2014). Por su parte, Guzmán (2015, p. 65), menciona que la libertad de concurrencia ordena que en los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Por otro lado, Retamozo (2014, p. 44), menciona que se refiere a la libertad que existe entre los postores para presentar propuestas y competir entre ellos a efectos de ganar el proceso de selección en el que participan, no existiendo restricción alguna, más allá de las señaladas por la ley.

Es por ello que los postulantes deben tener la misma oportunidad de acceso a la participación del proceso de selección, pero que además no puede haber ningún tipo de discriminación de ningún tipo.

Igualdad de trato.

Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva (Ley N° 30225, 2014). Por su parte, Retamozo (2014, p. 55), menciona que consiste en establecer con los proveedores una relación legal y ética, que permita cumplir con el objetivo de adquirir bienes y servicios con la calidad requerida en forma oportuna y a preciso o costos adecuados, relación que debe significar un beneficio mutuo.

Por otro lado, Guzmán (2015), señala que, todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas. (p.81).

En ese sentido, se definimos que el principio de igualdad de trato, tiene por finalidad asegurar que no existan privilegios a favor de determinados portores, de tal manera que puedan participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones que el resto de postores.

Transparencia.

La ley N°30225 (2014), menciona que las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Por su parte Guzmán (2015, p. 76), establece que toda contratación debe realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Asimismo; señala que los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas

en la presente norma y su Reglamento. Por otro lado preceptúa que la convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados del proceso de selección deben ser de público conocimiento.

Para, Retamozo (2014), Esta disposición implica que las entidades tienen la obligación de brindar información a la ciudadanía respecto a la conducción de los procesos de selección así como respecto a la ejecución y resultado de las transacciones, a fin de brindar elementos para la evaluación de la gestión de pública, a te4ravez de la publicidad de estas adquisiciones y contrataciones. (p.50).

Publicidad

La ley N°30225 (2014), menciona que el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre competencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones. Por su parte, Guzmán (2015, p. 74), establece que las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia de los mismos deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre competencia de los potenciales postores.

Asimismo, Retamozo (2014), menciona que, para cumplir con el principio de la publicidad, es la publicación del calendario del proceso de selección y su importancia radica en que a través de la publicidad, los potenciales postores toman conocimiento de las fechas en las cuales se lleva a cabo los actos propios de cada etapa del proceso de selección, lo que proporciona una idea de su importancia de cara a la participación de postores. (p.49).

En ese sentido, se define al Principio de Transparencia y Publicidad están íntimamente ligados, ya que uno se desprende del otro, pero además estos principios agrupan otros principios, ya que por ejemplo una condición indispensable para que pueda cumplirse con el principio de libre competencia, exige como condición previa que los procesos de licitación se hagan público.

Competencia

La Ley N°30225 (2014), menciona que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Por su parte, Guzmán (2015, p. 65), señala que la libre competencia en el ámbito de la contratación del estado debe ser equivalente a lo que ocurre en el mercado, con lo cual la contratación pública funciona como un mecanismo dinamizador del mismo.

Asimismo, Retamozo (2014), indica que la libre competencia consolida la posibilidad de oposición entre los proveedores, como la contrapartida de la prohibición para el Estado de imponer restricciones para el acceso al concurso. (p. 45).

En ese sentido, es importante que todos los procedimientos de selección, cumplan con este principio de libre competencia, para que el proceso sea transparente en beneficio de la Entidad.

Eficacia y eficiencia

La ley N°30225 (2014), lo define como al proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. Por su parte, Guzmán (2015, p. 72), menciona que el principio de Eficiencia, establece que las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega, con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Asimismo; Retamozo (2014), indica que, el principio de eficiencia, destaca la calidad antes que precio como una condición principal para la realización de las contrataciones. (p. 47).

En ese sentido, se define la eficiencia se entiende como la acción de procurar que la selección de la oferta sea la que más convenga y la que satisfaga de mejor manera el interés general, lo cual permita lograr el cumplimiento de los fines de la institución.

Vigencia tecnológica:

La Ley N°30225 (2014), lo define como a los bienes, servicios y obras que deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos. Por su parte, Guzmán (2015, p. 80), indica que este principio implica que los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse de ser el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

Asimismo; Retamozo (2014), menciona que, debemos tener en cuenta la innovación tecnológica es permanente, por lo que el bien a adquirir debe permitir mantener el servicio en forma adecuada en el mediano plazo. Siempre es conveniente adquirir, teniendo en cuenta las necesidades del presente y mediano plazo, la tecnología que viene siendo incorporada y no la que está siendo reemplazada. (p. 53).

En ese sentido, es necesario que las instituciones del estado, cumpla con este principio, debido a que la vigencia tecnológica siempre sufre constantes cambios y actualizaciones, y es importante que toda entidad cuide los recursos del estado, con la finalidad de no adquirir bienes discontinuados que conlleven a incurrir en gastos innecesarios para la institución.

Sostenibilidad ambiental y social.

La Ley N°30225 (2014), lo define como el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública en donde se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano. Por su parte, Guzmán (2015, p. 59), lo define como al principio de desarrollo humano, el cual ordena que la contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional; entonces debemos entender por desarrollo humano, el fenómeno por el cual los estándares de vida de la población se elevan a fin de alcanzar un nivel adecuado de bienestar económico y social.

Asimismo; Retamozo (2014), indica que este principio, implica la búsqueda de la ampliación de las oportunidades para las personas aumentado sus derechos u sus capacidades. Esto incluye aspecto de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad y la sostenibilidad, la garantía de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos y vivir en paz (p. 41). Por su parte, Guzmán (2015, p. 85), refiere que en toda contratación se debe aplicar criterios para garantizar las sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

En ese sentido, toda contratación debe cumplir con las normas técnicas que conlleven a garantizar la sostenibilidad ambiental y social beneficio de la población, con la finalidad de evitar impactos ambientales en perjuicio del Estado.

Equidad.

La Ley N°30225 (2014), indica que las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general. Por su parte, Guzmán (2015, p. 84), establece que las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Por otro lado, Retamozo (2014), indica que este principio se ubica en la etapa de ejecución del contrato, con lo que se permitiría equilibrar la relación administración-administrado en la relación contractual, a través del mantenimiento de la ecuación financiera articulándose con ello el principio de equivalencia de las prestaciones o de equilibrio financiero en los contratos. (p. 57).

Desde este principio se postula o se establece que en el ámbito de las compras y contrataciones públicas, el contrato debe ser considerado como un todo, donde los intereses de las partes involucradas en el mismo, están condicionados entre sí. Lo cual implica que entre los derechos de las partes haya una correlación de equivalencia de honestidad y justicia.

El Control Interno, comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. (Ley N° 27785, 2002).

El control interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. (Directiva N°013-2016.CG/GPROD, 2016, p.4).

El Ambiente de Control, es el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa. (Ley N° 28716, 2006).

La evaluación de riesgos, en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales. (Ley N° 28716, 2006).

Actividades de control gerencial, definido como las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (Ley N° 28716, 2006).

Las actividades de prevención y monitoreo, son las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno. (Ley N° 28716, 2006).

Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional. (Ley N° 28716, 2006).

El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control. (Ley N° 28716, 2006).

Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. (Ley N° 28716, 2006).

Contratación; Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante. (Ley N° 29157).

La Ley de Contrataciones y su Reglamento, son aplicables a todo procedimiento de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad convocante de fondos públicos. (Aragon & Chapi, 2010, pág. 22).

Principios que rigen las contrataciones: Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones, de acuerdo a la Ley 30225.

Libertad de Concurrencia, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Igualdad de Trato, todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

Transparencia, las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Publicidad, el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre competencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

Competencia, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Eficacia y Eficiencia, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Vigencia Tecnológica, los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

Sostenibilidad ambiental y social, en el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

Equidad, son las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general. (Ley N° 30225, 2014).

1.3. Justificación

Justificación práctica

En la práctica, la investigación se justifica, en que el presente estudio busca determinar si la madurez de la implementación del control interno guarda estrecha relación con las contrataciones del estado, para evitar desviaciones, irregularidades y contratiempos en la consecución de los resultados deseados, los procedimientos de control interno permitirán a la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, controlar las actividades administrativas, logísticas, buscando constantemente el cumplimiento de los fines para lo cual fue creada, evitando incumplimientos de las normativas vigentes.

Justificación económica

Económicamente se justifica, en que la entidad se beneficiará, implementando un eficiente sistema de Control Interno que permita optimizar la eficiencia de las operaciones de la institución, llevándolos a alcanzar los objetivos planteados con el correcto empleo de los recursos asignados para maximizar su rendimiento.

Justificación social

Socialmente se justifica, en la búsqueda del mejoramiento y transparencia en la gestión de los procedimientos de contratación de la institución, donde la ética, probidad, responsabilidad y el profesionalismo sean las virtudes y características inherentes de cada uno de los servidores de la Entidad que participan en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en el sector educación.

Es por ello que el presente trabajo de investigación se justifica en estas deficiencias, ya sea por acción o por omisión, conllevan a responsabilidades de orden administrativo y penal, que acarrea perjuicio al Estado, con la finalidad de que sirva como base para otras investigaciones.

1.4. Problema

Problema general

¿Qué relación existe entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

Problemas específicos

Problema específico 1

¿Qué relación existe entre el ambiente de control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

Problema específico 2

¿Qué relación existe entre la evaluación de riesgos y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

Problema específico 3

¿Qué relación existe entre el actividades de control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

Problema específico 4

¿Qué relación existe entre la información y comunicación, y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

Problema específico 5

¿Qué relación existe entre la supervisión y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?

1.5. Hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Existe una relación entre el control interno en su dimensión ambiente control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Hipótesis específica 2

Existe una relación entre el control interno en su dimensión evaluación de riesgos y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Hipótesis específica 3

Existe una relación entre las actividades de control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Hipótesis específica 4

Existe una relación entre la información y comunicación, y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Hipótesis específica 5

Existe una relación entre la supervisión y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

1.6. Objetivos

Objetivo general

Establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Establecer la relación que existe entre el ambiente de control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

Objetivo específico 2

Establecer la relación que existe entre la evaluación de riesgos y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

Objetivo específico 3

Establecer la relación que existe entre las actividades de control y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

Objetivo específico 4

Establecer la relación que existe entre la información y comunicación, y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

Objetivo específico 5

Establecer la relación que existe entre la supervisión y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016.

II. Marco metodológico

2.1. Variables

Control interno

La Contraloría General de la República (2014), describe al control interno, como al procedimiento integral de gestión realizado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, creado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la institución, se alcanzaran los objetivos de la misma (p. 11).

Contrataciones del estado

Aragón y Chapi (2010) indican que la Ley de Contrataciones y su respectivo Reglamento son aplicables a todo proceso de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad convocante de fondos públicos (p. 22).

2.2. Operacionalización de la variable

Tabla 2

Operacionalización de la variable control Interno

Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Nivel y Rango
Ambiente Control	Ambiente de confianza	01- 07	Ordinal	Eficaz: 126-150
	Actitud de apoyo			
	Administración estratégica			
	Estructura organizacional			
	Administración de recursos humanos			
Evaluación de Riesgos	Órgano de Control Institucional	08 – 13	De Likert:	Regular: 102-125
	Administración de riesgos			
Actividades de control	Procedimientos de autorización y aprobación	14 - 19	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Ineficaz: 30-101
	Evaluación de desempeño			
	Evaluación de costo beneficio			
Información y Comunicación	Responsabilidad	20 – 24	5.Siempre	
	Sistemas de información			
	Archivo institucional			
Supervisión y monitoreo	Prevención y monitoreo	25 – 30		
	Reporte de deficiencias			
	Implementación de medidas correctivas			
	Autoevaluación			
	Evaluación independiente			

Tabla 3

Operacionalización de la variable: Contrataciones del estado

Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Nivel y Rango
Libertad de concurrencia	libre acceso y participación libre concurrencia	01 – 04		
Igualdad de trato	Oportunidades Ventajas	05 – 07		
Transparencia	Información clara	08 – 10	Ordinal	
Publicidad	Difusión de procesos	11 – 14	De Likert:	Bueno: 130-150
Competencia	Mejores propuestas	15 – 17	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Regular: 106-129
Eficacia y eficiencia	Cumplimiento de metas	18 – 21	4.Casi Siempre 5.Siempre	Malo: 30-105
Vigencia tecnológica	Calidad y modernidad Duración	22 – 24		
Sostenibilidad ambiental y social	Prácticas de cuidado del medio ambiente	25 - 27		
Equidad	Equivalencia y proporcionalidad	28 - 30		

2.3. Metodología

La Metodología consiste en un conjunto de técnicas y procedimientos cuya intención primordial apunta a implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos, así como experiencias derivadas de la realidad, y a partir de los cuales pueda construirse el conocimiento científico. Es por ello que el presente trabajo de investigación se ha desarrollado con el método hipotético deductivo.

2.4. Tipo de estudio

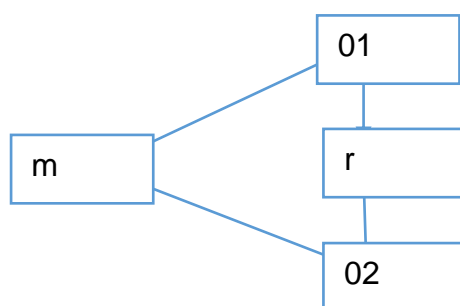
En la presente investigación se utilizó el estudio de tipo cuantitativo, debido a que la recolección de datos se aplicó con la finalidad de probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 4).

2.5. Diseño

El diseño de investigación es no experimental, debido a que las variables no son manipuladas, solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 149).

Es transaccional o transversal, debido a que los datos solo se recolectaron en un solo momento, o en un momento único, siendo el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento único. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 151).

Es transaccionales correlacionales-causales, debido a que describen la relación entre dos o más variables en un instante fijo, ya sea en términos correlacionales, o en función a la relación causa-efecto. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 152). Es por ello que el estudio analiza el nivel de madurez alcanzado en el proceso de implementación del control interno en el área de logística que desarrolla las contrataciones del estado del Ministerio de Educación, 2016; dicho estudio se realizó en un mismo momento. El diseño determinara lo alcanzado en el proceso de implementación y como están favoreciendo al mejoramiento de las contrataciones estatales.



Dónde:

m: Es la muestra con lo cual se realizará el estudio.

O1: Indica la medición a la variable (Control Interno)

O2: Indica la medición a la variable (Contrataciones del Estado)

2.6 Población, muestra y muestreo

Población

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, asimismo; se define que es la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación (Tamayo 2007, p.67). En ese sentido, la población o universo de interés en esta investigación, está conformada por 110 trabajadores pertenecientes a la oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016.

Muestra

La muestra está conformada por el total de trabajadores pertenecientes a la oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016, es decir 110. Sin embargo se precisa que 6 personas estuvieron de vacaciones y 13 personas son secretarías y mensajeros los que no fueron incluidos en la investigación. Siendo la muestra trabajada con 91 trabajadores de la oficina de Logística.

Características de la muestra:

Tabla 4

Distribución porcentual según grado de instrucción de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

Grado de instrucción	PORCENTAJE
Técnico	16.5%
Superior	59.3%
Magister	24.2%

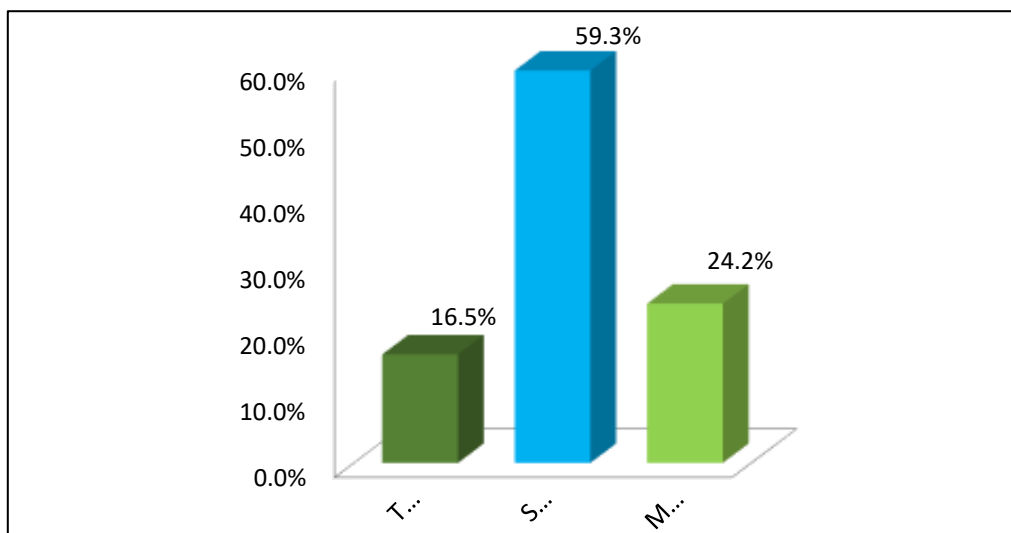


Figura 1. Distribución porcentual según grado de instrucción de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

De la tabla 4 y figura 1, se muestra la distribución porcentual de los trabajadores de la oficina de logística según grado de instrucción y observamos que el 59.3% de los trabajadores son de nivel superior seguido de los profesionales con grado de magister y solo un 16.5% tiene el grado técnico.

Tabla 5

Distribución porcentual según profesión en la oficina de logística del Ministerio de Educación - 2016

Profesión	PORCENTAJE
Abogado	20.9%
Administrador	33.0%
Contador	14.3%
Economista	14.3%
Informático	6.6%
Ingeniero	4.4%
Periodista	1.1%
Otros	3.3%
Estudiante	2.2%

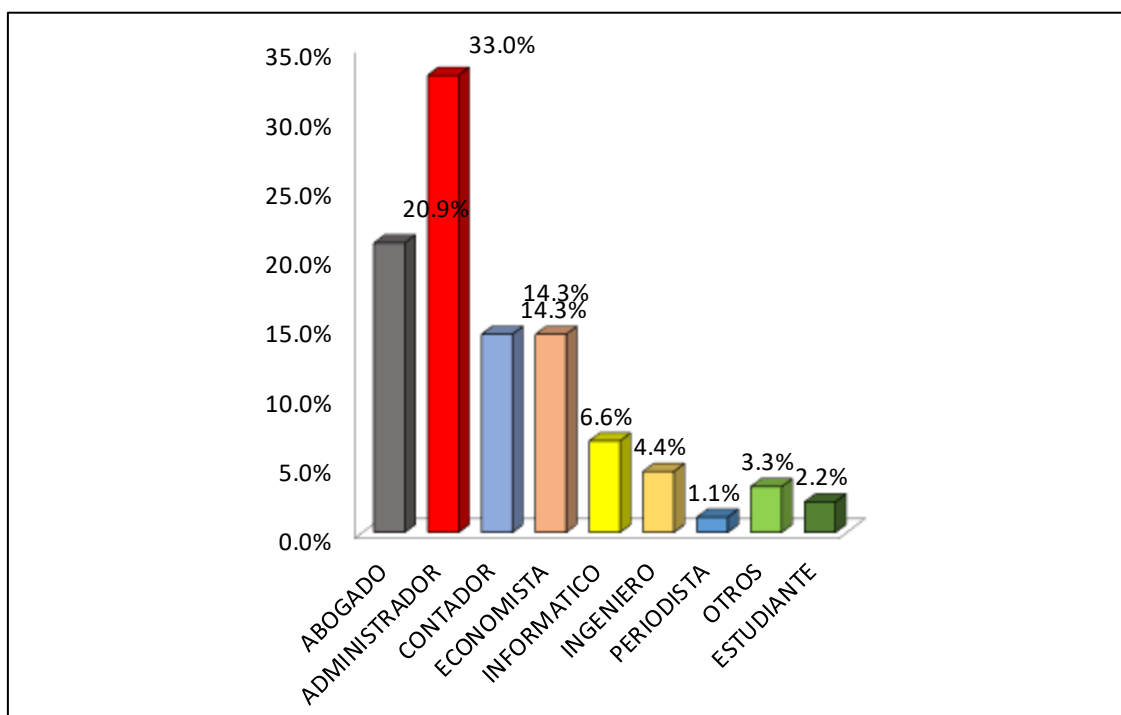


Figura 2. Distribución porcentual según profesión de los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - 2016

En la tabla 5 y figura 2, se muestra la distribución porcentual de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación y se encontró que el 33% son administradores, 20.9% son abogados, seguido de los contadores y economistas con un 14.3%.

Tabla 6

Distribución porcentual según cargo desempeñado por los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - 2016

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Cargo desempeñado	
Analista	3.3%
Asesor	2.2%
Asistente administrativo	16.5%
Asistente legal	5.5%
Especialista logístico	68.1%
Especialista en presupuesto	1.1%
Coordinador	3.3%

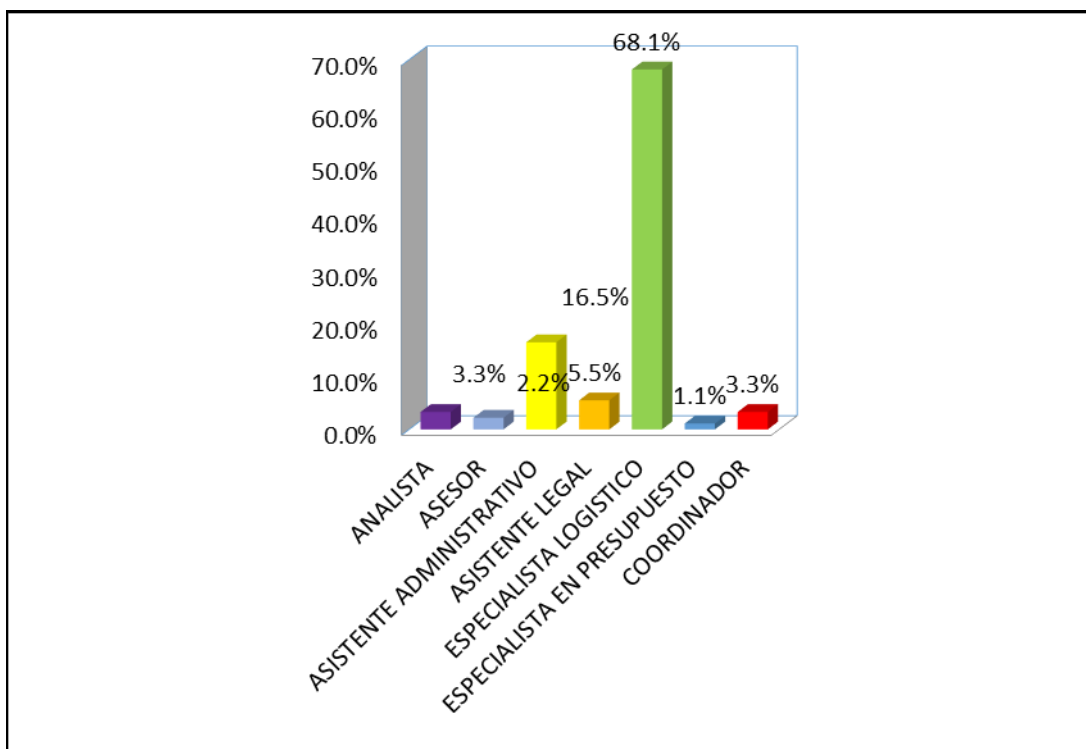


Figura 3. Distribución porcentual según cargo de los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016.

En la tabla 6 y figura 3, se muestra la distribución porcentual según el cargo desempeñado por los trabajadores de la oficina de logística y vemos que el 68.1% de ello son especialistas logísticos seguido de los asistentes administrativos con un 16.5%.

Muestreo de tipo censal

La muestra se considera censal puesto que se seleccionó el 100% de la población al considerarla un número manejable de sujetos. Por su parte, Hernandez y Fernández y Baptista (2006, p. 599), indica que el muestreo es una técnica, que se utiliza con el propósito definido y que esté acorde de los acontecimientos que pasen. Asimismo; esta investigación es de tipo censal debido a que los datos se recogen entre una muestra de unidades que representan el universo, dado que la población es pequeña y se puede hacer un estudio de cada uno de los elementos que la conforman.

Criterios de selección, en la presente investigación, se utilizaron criterios de selección de inclusión y de exclusión.

Criterios de inclusión, Trabajadores de la oficina de Logística, haber firmado el consentimiento informado para su participación.

Criterios de Exclusión, Trabajadores con menos de 3 meses laborando en la oficina de Logística, trabajadores, que no asistieron el día de la encuesta

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la técnica de la encuesta, por la modalidad de estudio y el tiempo de aplicación, al respecto se utilizó el instrumento cuestionario. Asimismo, Hernández et al (2010), mencionan que la encuesta es el procedimiento adecuado para recolectar datos a grandes muestras en un solo momento, de ahí que en este estudio se asume dicha técnica ya que como muestra se trabajó con un total de 110 trabajadores.

En base a la técnica definida se utilizó dos instrumentos tipo cuestionario a escala con ítems a ser respondido de acuerdo a sus percepciones dichos instrumentos se construyen en relación con los procedimientos de Operacionalización de las variables para medir la variable Control interno y contrataciones del estado, el cual fue aplicado a la muestra.

Instrumentos

Falcón y Herrera (2005, p. 12), definen a los instrumentos como a una técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información. La aplicación de una técnica conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos.

En ese sentido, la encuesta, es la formulación de una serie de preguntas en un cuestionario con la finalidad de conocer la opinión del público sobre un asunto en particular el cual se ve reflejado mediante estadísticas.

Instrumento de Recolección de Datos.**Variable 1: Control interno.****Ficha técnica.**

Nombre del Instrumento: Encuesta de Gestión de Control Interno.

Autor: Juan Carlos Manrique Granados

Año: 2016

Descripción: El instrumento evalúa el conocimiento del Control interno.

Tipo de instrumento: Encuesta.

Objetivo: Determinar el nivel de avance del control interno de la oficina de logística del Ministerio de Educación, 2016.

Población: Trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de educación.

Número de ítem: 30

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El usuario marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Escala: De Likert

Nivel y Rango:

Eficaz: 126-150

Regular: 102-125

Ineficaz: 30-101.

Variable 2: Contrataciones del Estado.**Ficha técnica.**

Nombre del Instrumento: Encuesta de los principios de las contrataciones del estado.

Autor: Juan Carlos Manrique Granados

Año: 2016

Descripción: El instrumento evalúa el conocimiento de las Contrataciones del Estado

Tipo de instrumento: Encuesta.

Objetivo: Determinar el nivel de uso de los principios de las contrataciones del estado en la oficina de logística del Ministerio de Educación, 2016.

Población: Trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de educación.

Número de ítem: 30

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El usuario marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Escala: De Likert

Nivel Rango:

Bueno: 130-150.

Regular: 106-129

Malo: 30-105

Validez y Confiabilidad

Validez, El grado de validez del instrumento se ha realizado a través del juicio de 3 expertos, siendo el resultado aplicable.

Se utilizaran los siguientes aspectos de validación en el caso del juicio del experto:

Indicadores

Criterios

Claridad : Está formulado con lenguaje correcto y concreto.

Objetividad : Está indicado en conductas observables.

Actualidad : Apropiado al adelanto de la ciencia y la tecnología.

Suficiencia : Comprende los aspectos en cantidad y calidad

Intencionalidad: Apropiado para valorar aspectos de las estrategias

Consistencia: Apoyado en aspectos teórico-científicos

Coherencia : Entre los índices, indicadores y las dimensiones.

Metodología : La estrategia responde al propósito del diagnóstico

Pertinencia : El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.

Confiabilidad de los instrumentos, Para la confiabilidad de los instrumentos se aplicó el estadístico de confiabilidad Alfa de Cronbach, siendo los resultados muy buenos, lo que quiere decir que son altamente confiables.

Para, Hernandez y Fernández y Baptista (2006, p.313), mencionan que es el grado en que un instrumento provoca deducciones consistentes y coherentes. Es por ello que para determinar la confiabilidad de los instrumentos del presente trabajo de investigación, se aplicó el Alpha de cronbach a una prueba piloto, la cual estuvo compuesta de 30 elementos para medir el instrumento de control interno y contrataciones del estados, obteniendo como resultado para control interno de 0.921 y para contrataciones del estado 0.912. Lo que quiere decir que el grado de confiabilidad es muy buena.

$$\alpha = \left(\frac{n}{n-1} \right) \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^n \sigma_{X_i}^2}{\sigma_X^2} \right] =$$

Dónde:

α : Coeficiente Alfa de Cron Bach

n : Número de ítems

$\sum \sigma_{xi}^2$: Sumatoria de las Varianzas de los ítems

σ_X^2 : Varianza de la variable.

Tabla 7

Confiabilidad cuestionario de control interno y contrataciones del estado

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Control Interno.	0.921	30
Contrataciones del estado	0.912	30

Nota: Base de datos del SPSS, de la prueba piloto del instrumento control interno y contrataciones del estado

Interpretación:

Considerando la siguiente escala De Vellis (Landeró y González, 2006, p.158)

Por debajo de .60 es inaceptable

De .60 a .65 es indeseable.

Entre .65 y .70 es mínimamente aceptable.

De .70 a .80 es respetable.

De .80 a .90 es buena

De .90 a 1.00 Muy buena.

Siendo los coeficientes de Alfa de Cronbach superiores a 0.90 lo que indicaría que el grado de confiabilidad del instrumento es muy buena.

Tabla 8

Baremos de la variable control interno y contrataciones del estado

Rango	Control interno	Contrataciones del estado
Eficaz	126 - 150	130 – 150
Regular	102 – 125	106 – 129
Ineficaz	30 – 101	30 – 105

Nota: Resultados de la base de datos del investigador.

2.8. Métodos de análisis de datos

Para analizar las variables se utilizó del programa SPSS V. 22, para el análisis En el análisis bivariado se han realizado las correlaciones de la Rho Spearman ya que la muestra es censal y tiende a la normalidad.

En el desarrollo del análisis de datos de la presente investigación, se describió los datos y se realizó el análisis estadístico con la finalidad de correlacionar las variables control interno y contrataciones del estado. Por otro lado, se realizó el análisis de la correlación de las dos variables mediante el análisis descriptivo en cada una de las variables del presente estudio de investigación, finalmente se aplicó el análisis estadístico con la finalidad de probar las hipótesis a través de la estadística inferencial, aplicando el rho Spearman.

2.9. Consideraciones éticas

Se seguirá los siguientes principios:

- Consentimiento informado de los participantes
- Reserva de identidad de los trabajadores
- Citas de los textos y documentos consultados
- No manipulación de resultado.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 9

Relación entre control interno en su dimensión ambiente control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

		Contrataciones del estado			
		Malo	Regular	Bueno	Total
Ambiente de control	Ineficaz	8 8.8%	1 1.1%	0 0.0%	9 9.9%
	Regular	10 11.0%	20 22.0%	3 3.3%	33 36.3%
	Eficaz	1 1.1%	37 40.7%	11 12.1%	49 53.8%
	Total	19 20.9%	58 63.7%	14 15.4%	91 100.0%

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

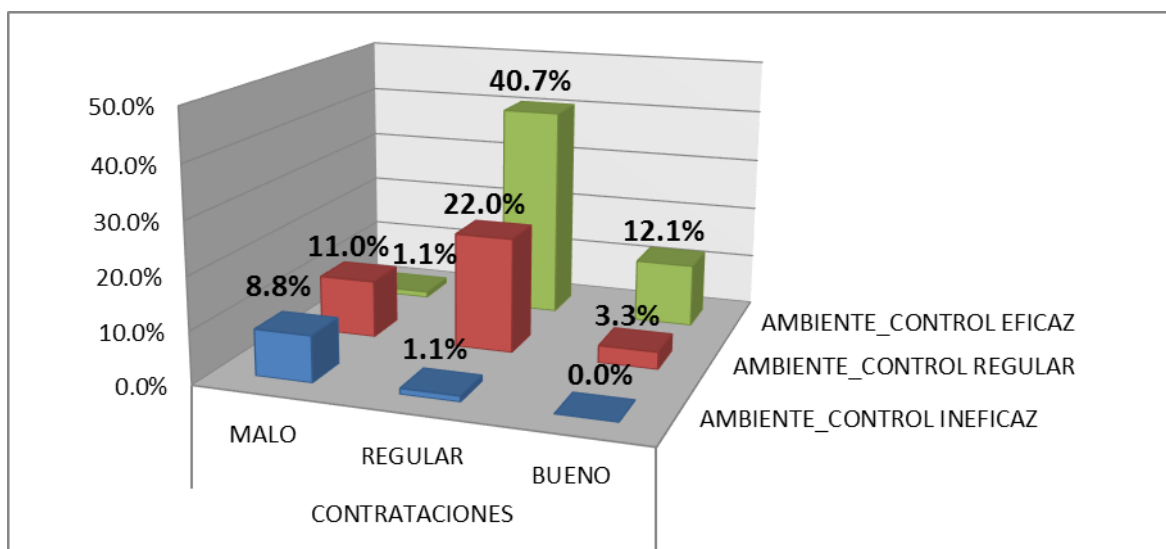


Figura 4. Niveles del ambiente control del control interno y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

De la tabla 9 y figura 4, podemos decir que de una población de 91 personas, el 63.7% de los trabajadores de la oficina de logística refieren que se han tomado en cuenta los principios de las contrataciones de manera regular y el 53.8% de los trabajadores refiere que las acciones del control interno de la dimensión ambiente control han sido eficaces. Cabe resaltar que solo el 8.8% de las acciones del control interno han sido ineficaces evaluando los principios de las contrataciones.

Tabla 10

Relación entre control interno en su dimensión evaluación del riesgo y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

		Contrataciones del estado			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Evaluación del riesgo	Ineficaz	17 18.7%	35 38.5%	4 4.4%	56 61.5%
	Regular	2 2.2%	23 25.3%	10 11.0%	35 38.5%
	Eficaz	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%
	Total	19 20.9%	58 63.7%	14 15.4%	91 100.0%

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

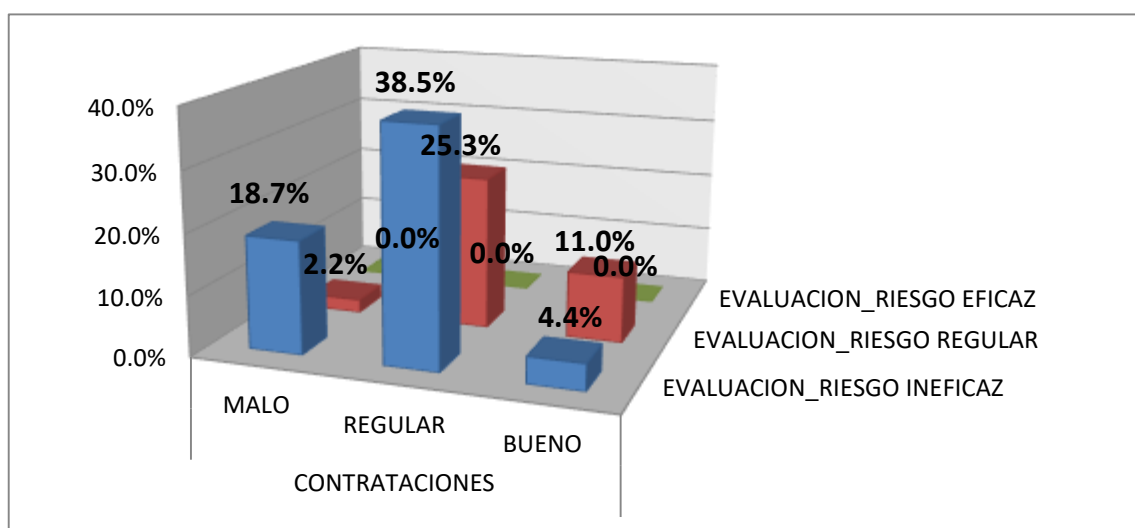


Figura 5. Niveles de la evaluación del riesgo del control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

De la tabla 10 y figura 5, se evidencia que de una población de 91 trabajadores de la oficina de logística, las acciones del control interno en las contrataciones han sido ineficaces en un 61.5% a su vez reconocen que los principios de las contrataciones en la dimensión de evaluación del riesgo del control interno solo el 63.7% lo alcanza de manera regular.

Tabla 11

Relación entre control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación - 2016

		Contrataciones del estado			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Control	Ineficaz	8	3	1	12
		8.8%	3.3%	1.1%	13.2%
	Regular	9	12	2	23
		9.9%	13.2%	2.2%	25.3%
Eficaz		2	43	11	56
		2.2%	47.3%	12.1%	61.5%
	Total	19	58	14	91
		20.9%	63.7%	15.4%	100.0%

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

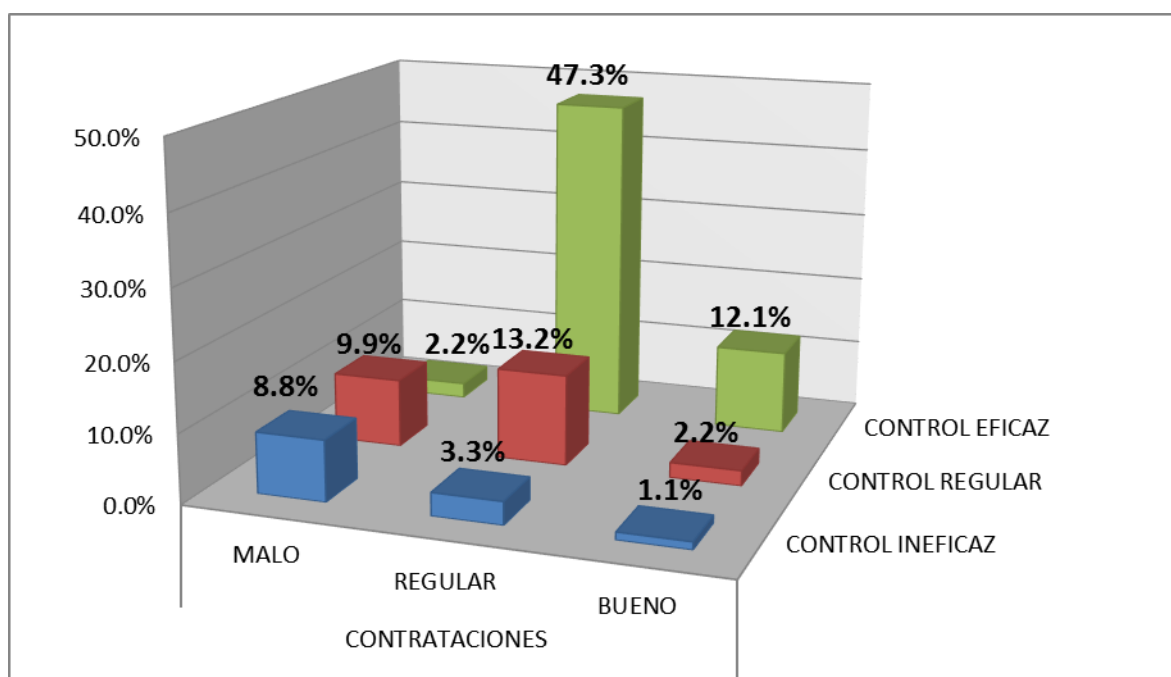


Figura 6. Niveles de la actividad de control del control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

De la tabla 11 y figura 6, se evidencia que de una población de 91 trabajadores, el 61.5% tuvieron acciones eficaces en las acciones del control interno dentro de los principios de las contrataciones del estado.

Tabla 12

Relación entre control interno en su dimensión información y comunicación y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

		Contrataciones del estado			
		Malo	Regular	Bueno	Total
información y comunicación	Ineficaz	19 20.9%	32 35.2%	3 3.3%	54 59.3%
	Regular	0 0.0%	26 28.6%	11 12.1%	37 40.7%
	Eficaz	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%
	Total	19 20.9%	58 63.7%	14 15.4%	91 100.0%

Nota: base de datos del SPSS del investigador.

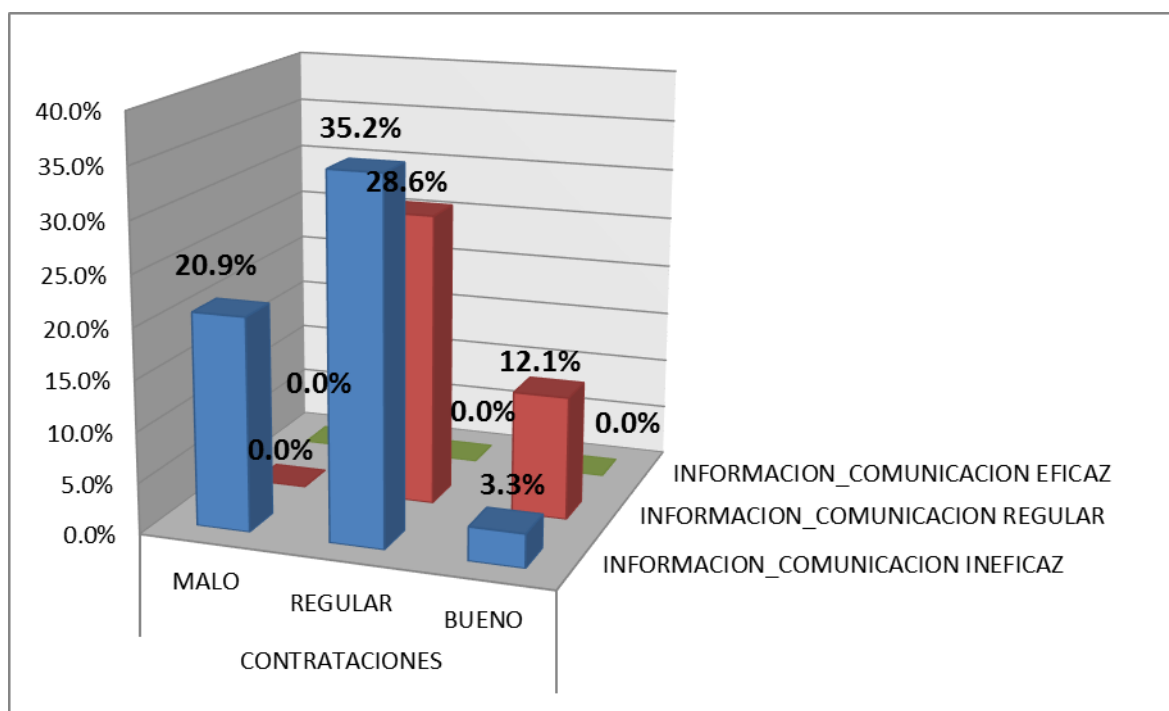


Figura 7. Niveles de la información y comunicación del control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación – 2016.

De la tabla 12 y figura 7, se observa que de una población de 91 trabajadores de la oficina de logística, 59.3% reconocen acciones de información y comunicación del control interno que se aplican en las contrataciones del estado de manera ineficaz.

Tabla 13

Relación entre control interno en su dimensión actividades de supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

		Contrataciones del estado			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Supervisión	Ineficaz	14 15.4%	10 11.0%	4 4.4%	28 30.8%
	Regular	5 5.5%	35 38.5%	6 6.6%	46 50.5%
	Eficaz	0 0.0%	13 14.3%	4 4.4%	17 18.7%
		19 20.9%	58 63.7%	14 15.4%	91 100.0%
	Total				

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

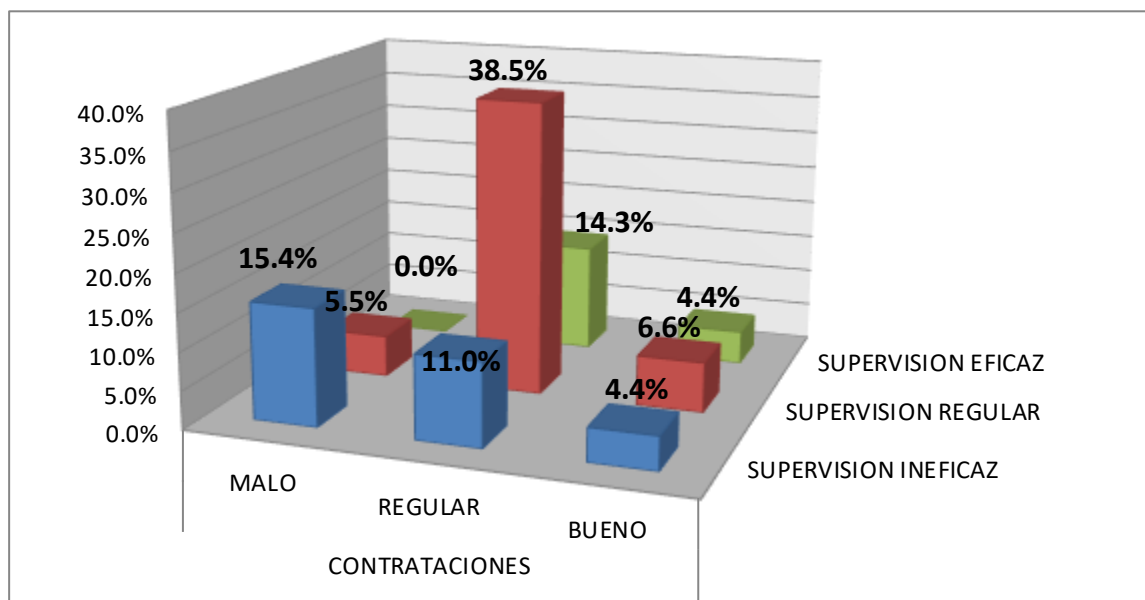


Figura 8. Niveles de supervisión del control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016.

De la tabla 13 y figura 8, se observa que de una población de 91 trabajadores de la oficina de logística, el 30.8% reconocen acciones de supervisión del control interno que se aplican en los principios de las contrataciones del estado de manera ineficaz.

Tabla 14

Relación entre control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

		Contrataciones del estado			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Control interno	Ineficaz	17 18.7%	5 5.5%	1 1.1%	23 25.3%
	Regular	2 2.2%	40 44.0%	3 3.3%	45 49.5%
	Eficaz	0 0.0%	13 14.3%	10 11.0%	23 25.3%
	Total	19 20.9%	58 63.7%	14 15.4%	91 100.0%

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

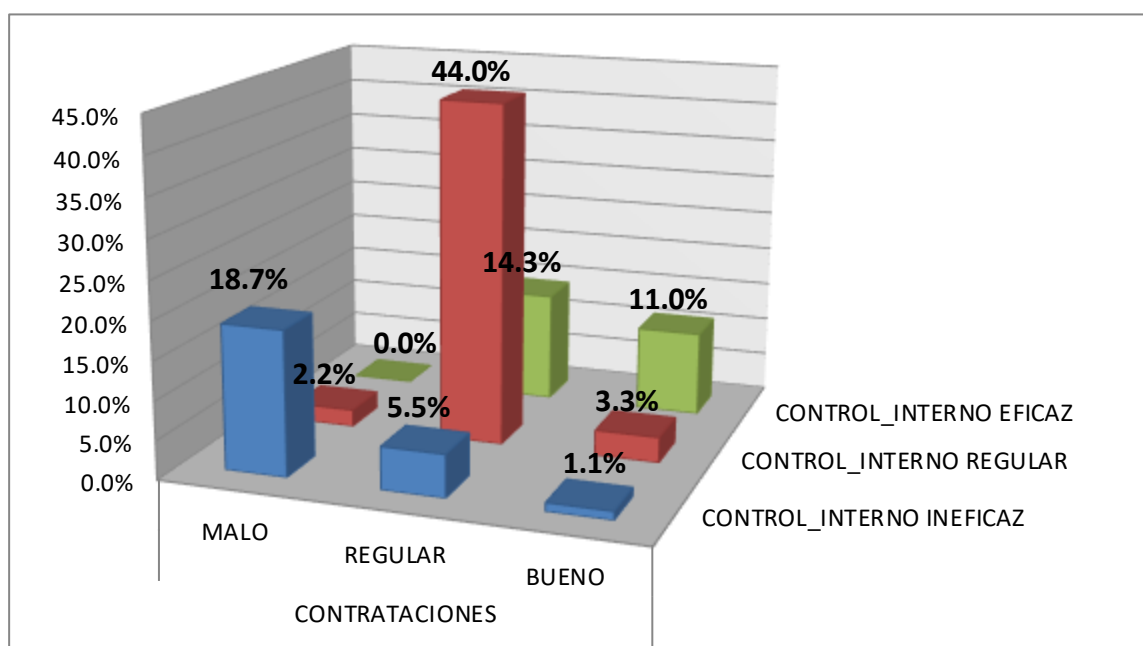


Figura 9. Niveles de control interno en las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

De la tabla 14 y figura 9, se observa que de una población de 91 trabajadores de la oficina de logística, el 25.3% reconocen acciones del control interno que se aplican en los principios de las contrataciones del estado de manera ineficaz y otro bloque similar los hace de manera eficaz existiendo un 49.5% que lo hace de manera regular.

3.2. Resultados correlacionales

Control interno y las contrataciones del estado

Hipótesis General

H_0 = No existe una relación entre el Control Interno y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_1 = Existe una relación entre el Control Interno y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 15

Relación entre control interno y las contrataciones del estado según, los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

			Control Interno	Contrataciones del Estado
Rho de Spearman	Control Interno	Coeficiente de correlación	1,000	,675**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
n	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,675**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

Interpretación

En la tabla 15, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,675**) entre el control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva media entre la control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se evidencia que el nivel de significancia del control interno y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre el control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Ambiente de control y las contrataciones del estado

Hipótesis específica 1

H_0 = No existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Ambiente control y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_1 = Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Ambiente control y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 16

Relación entre control interno en su dimensión ambiente control y las contrataciones del estado, según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

			Ambiente de Control	Contrataciones del Estado
Rho de Spearman	de	Coefficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
Spearman	Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos del SPSS del investigador.

Interpretación

En la tabla 16, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,537**) entre el ambiente de control del control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva media entre

el ambiente de control del control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se muestra que el nivel de significancia del ambiente de control y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre ambiente de control y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Evaluación de riesgos y las contrataciones del estado

Hipótesis específica 2

H_0 = No existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Evaluación de riesgos y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_2 = Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Evaluación de riesgos y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 17

Relación entre control interno en su dimensión Evaluación del riesgo y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

			Evaluación Riesgo	Contrataciones
Rho de	Evaluación Riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,373**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
Spearman	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,373**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos SPSS investigador.

Interpretación

En la tabla 17, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,373**) entre la evaluación del riesgo del control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva débil entre la

evaluación del riesgo del control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se evidencia que el nivel de significancia del ambiente de control y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre la evaluación del riesgo del control interno y las contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Actividades de control y las contrataciones del estado

Hipótesis específica 3

H_0 = No existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Actividades de control y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_3 = Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Actividades de control y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 18

Relación entre control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016.

			Actividad de control	Contrataciones
Rho de Spearman	Actividad de control	Coeficiente de correlación	1,000	,482**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,482**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos SPSS investigador.

Interpretación

En la tabla 18, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,482**) entre la actividad de control del control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva débil entre la

actividad de control del control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se evidencia que el nivel de significancia del ambiente de control y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre la actividad de control del control interno y las contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Información y comunicación y las contrataciones del estado

Hipótesis específica 4

H_0 = Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Información y comunicación y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_4 = No existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Información y comunicación y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 19

Relación entre control interno en su dimensión información y comunicación y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística

			Información comunicación	Contrataciones
Rho de Spearman	Información y comunicación	Coeficiente de correlación	1,000	,487**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Contrataciones del estado	N	91	91
		Coeficiente de correlación	,487**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos SPSS investigador.

Interpretación

En la tabla 19, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,487**) entre la información y comunicación del control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva débil entre la

información y comunicación del control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se muestra que el nivel de significancia de la información y comunicación del control interno y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre la información y comunicación del control interno y las contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Supervisión y las contrataciones del estado

Hipótesis específica 5

H_0 = Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Supervisión y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

H_5 = No existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Supervisión y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Tabla 20

Relación entre control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación -2016

			Supervisión	Contrataciones
Rho de Spearman	Supervisión	Coeficiente de correlación	1,000	,365**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,365**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos SPSS investigador.

Interpretación

En la tabla 20, se muestra que de la población de 91 encuestados, existe una correlación (0,365**) entre la supervisión del control interno y las contrataciones del estado, es decir que hay una correlación positiva débil entre la supervisión del control interno y contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Asimismo; se muestra que el nivel de significancia de la supervisión del control interno y las contrataciones del estado (0,000), el sig., es menor a 0,05, lo que indica que se acepta la Hipótesis planteada y se rechaza la H_0 , por lo que se determina que existe relación entre la supervisión del control interno y las contrataciones del estado en los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

IV. Discusión

En los resultados descriptivos, en cuanto al cumplimiento de los principios de las contrataciones del estado observamos un panorama similar donde los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad del trato, Publicidad, Vigencia tecnológica, Sostenibilidad ambiental y social y la Equidad son reconocidas como de aplicación de manera regular por el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación y los principios de Transparencia, Competencia, Eficacia y eficiencia son reconocidos como “regular” lo que nos indica que al no implementarse los principios de las contrataciones en los procesos, son susceptibles de no cumplirse a cabalidad, rondando la corrupción y la falta de transparencia en las adquisiciones, sustentándose en Martínez (2012), quien concluye que los componentes que constituyen parte de las contrataciones están normalizados en su mayorías, y que Órgano Rector tiene la intención de que todos sean utilizados obligatoriamente por parte de las instituciones de administración pública, con la finalidad de centrar la operatividad, de manera que cada organismos del gobierno alcance a operar por sí solo, pero con la normativa central de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En cuanto a la hipótesis general, se obtuvo los resultados de una correlación positiva moderada (0.675**) en el control interno frente a las contrataciones del estado, asimismo; tiene una significancia de 0.000 menor a 0.05, por lo que se rechaza la H0 y se acepta la hipótesis de investigación, es decir que a mayor control interno mejoran las contrataciones del estado, por lo que existe relación entre Control Interno y Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación – Lima en el periodo 2016, Podemos afirmar que los objetivos del control interno están en estrecha relación a los principios de las contrataciones del estado pero esta relación no es perfecta es necesario implementar acciones en las brechas, sustentándose en Campos (2003), donde concluye que el control interno y las actividades relacionados al proceso de abastecimientos (contrataciones) se encontraban relacionadas solo en un 40% con las actividades de control, pero a su vez el 73% reconoce su importancia.

En la hipótesis específica 1, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión ambiente de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Salazar (2014), quien concluye que a pesar de una débil implementación del control interno en una institución del estado se mejora la gestión constituyéndose una herramienta gerencial a fin de complementar las decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En la hipótesis específica 2, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión evaluación del riesgo y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Jurado (2013), quien concluye que las empresas están expuesta a riesgos siempre, y lo grave ocurre cuando los riesgos determinan peligros para el sector textil con costosas consecuencias, por ello la evaluación de los riesgos es fundamental para identificar los riesgos a tiempo cada área dirigida a los objetivos del negocio textil y resulta en una actividad preventiva y debe ser liderada desde la alta dirección evaluando su impacto. Asimismo; Sánchez (2015), concluye que el 57% del personal del área de créditos y el 65% del área de cobranzas, no tienen los conocimientos adecuados para la gestión de riesgos, se ha identificado falta de capacitaciones en la empresa al personal, por lo que con estos resultados se aguarda que la institución pueda implementar un régimen de capacitaciones que responda a las necesidades de ambas áreas.

En la hipótesis específica 3, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Gámez (2010) quien concluye que en los últimos años, las empresas revelaron inquietud por tener un sistema de control interno ideal para minimizar los riesgos a los que se exponen en sus actividades, anticipándose a las consecuencias de los riesgos. El resultado

principal es que las EPS superan el 70% de las indicaciones de control interno de cada componente determinado en el informe COSO, estando así, las actividades de control el de mayor puntaje con un 92,15%, lo cual muestra que las EPS tienen mecanismos ideales e herramientas de control interno en logística.

En la hipótesis específica 4, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión información y comunicación según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Lujan (2014), quien concluye que el uso de tecnologías de Información y comunicaciones (TIC) atreves de los procedimientos electrónicos en las contrataciones del estado busca una mejor gestión, sin embargo, si todos los factores no se encuentran integrados adecuadamente, el intentar relacionar las contrataciones del estado y los procedimientos electrónicos no es la mejor opción, sin embargo se tiene experiencia y modelos en donde la gestión a través de gobierno electrónico resulta muy favorable por que busca reducir tiempos, costos, apertura mayores opciones para participación de la población, reducir brechas existentes mejorando la calidad del servicio. Asimismo, Gámez (2010) quien concluye que el componente menos valorado es la "Información y Comunicación" con un 70,9%, lo que supone un punto de mejora para las EPS de acuerdo con el informe COSO.

En la hipótesis específica 5, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Aquipucho (2015), quien concluye que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso el sistema de control interno no intervino en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; y debido a la incorrecta programación del plan anual de la municipalidad, la disponibilidad del presupuesto y la incoherencia entre el plan anual y el presupuesto, origino una deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

V. Conclusiones

- Primero: La presente investigación se concluye que existe una relación directa entre control interno y los principios de las contrataciones del estado, garantizando que la gestión este orientada hacia la prevención de los riesgos en la administración de los recursos de estado para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del Ministerio de Educación.
- Segundo: Existe relación entre control interno y contrataciones del estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación – Lima en el periodo 2016, debido a que los objetivos del control interno están en estrecha relación a los principios de las contrataciones del estado pero esta relación no es perfecta es necesario.
- Tercero: Existe relación entre el control interno en su dimensión ambiente de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, considerándose como la primera brecha debido a que se encuentra comprometida organizacionalmente hacía el cumplimiento del control interno en las contrataciones del estado esta se encuentra en el límite inferior de convertirse en una correlación positiva débil. Encontrándose la primera brecha a ser eliminada a través del mejoramiento de la estructura organizacional hacia el control interno en las contrataciones.
- Cuarto: Existe una relación entre el control interno en su dimensión evaluación del riesgo y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, considerándose la segunda brecha, debido a que los trabajadores reconocieron que sus objetivos institucionales están orientados y existían acciones críticas que garantizaban su cumplimiento se encontró una correlación positiva moderada. Encontrándose la segunda brecha la que debe ser orientada a la búsqueda del

empoderamiento de los objetivos institucionales a fin de evitar la presencia de riesgos que afectaría negativamente el desarrollo de la gestión del Ministerio de Educación en los principios las contrataciones del estado.

Quinto: Existe una relación entre el control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, considerándose la tercera brecha, debido a que los trabajadores de la oficina de logística evaluarán como se vienen ejecutando las acciones de control en la institución es positiva moderada pero se encuentra en el límite inferior del punto de corte. Esta sería la tercera brecha donde las actividades de control deben de reorientarse en el plan operativo a fin de que los trabajadores lo asuman con una diferente prioridad

Sexto: Existe una relación entre el control interno en su dimensión información y comunicación según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, considerándose la cuarta brecha, debido a que los sistemas de información y comunicación con los que se cuenta actualmente no son suficientes para lograr un adecuado flujo de la información toda vez que está orientado a identificar los canales, flujos y formas de la comunicación de la información se viene dando, la correlación encontrada es positiva moderada pero muy cercana al límite inferior lo que identifica la cuarta brecha para ello los sistemas con los que se cuenta actualmente no son suficientes para lograr una adecuada comunicación y garantizar el adecuado flujo de la información.

Estas cuatro dimensiones nos garantizan la calidad de la gestión y como la razón de existir de la oficina de logística es la provisión de bienes y servicios al Ministerio de Educación, esta provisión está regida por los principios de las contrataciones del estado. Entonces el análisis anterior nos muestra una radiografía de cómo se

encuentra el Ministerio de Educación y nos ayudó a identificar las brechas a fin de que las gestiones venideras puedan implementar estrategias y políticas internas que mejoren la relación del control interno con los principios de las contrataciones del estado.

Séptimo: Existe una relación entre el control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Considerándose la quinta brecha debido a que para ver si el personal de logística identificaba las pautas, formas de evaluación del control interno en las contrataciones del estado, la correlación encontrada es positiva débil y sobretodo que reconocen que la oficina de control interno solo busca sancionar y no ayudar a mejorar los procesos y el actuar dentro de los principios de las contrataciones. Esta es la última brecha identificada, es donde se debe de trabajar más la imagen de la oficina de control interno y la importancia de evaluar el actuar dentro de las contrataciones del estado. Así mismo en los resultados se demuestra que la implementación de las dimensiones del control interno teniendo presente los principios de las contrataciones del estado, mejora la gestión, ya que nos permite identificar algunos procesos operativos y estratégicos que son transversales y necesarios en las instituciones públicas.

VI. Recomendaciones

- Primero: Se recomienda promover en la oficina de logística del Ministerio de Educación la implementación del control interno en sus diferentes dimensiones, a fin de asegurar que se cumplan los principios de las contrataciones del estado, ya que ambas actividades son transversales y nos garantizan el logro de objetivos y metas sin la probabilidad de presentarse actos de corrupción.
- Segundo: Se recomienda en cuanto a la motivación del personal de la oficina de logística del Ministerio de Educación, debe ser tomada en cuenta para ayudarnos a cerrar las brechas existentes en las diferentes dimensiones del control interno en los principios de las contrataciones del estado, por lo que se debe socializar con la gestión del Ministerio de Educación sobre la situación actual del control interno frente a los principios que rigen las contrataciones del estado, a fin de que se puedan implementar acciones, estrategias y políticas internas que mejoren la gestión
- Tercero: Se recomienda que para acortar la primera brecha, se debe de buscar el mejoramiento de la estructura organizacional de la oficina de logística del Ministerio de Educación hacia el control interno en las contrataciones.
- Cuarto: Se recomienda que para ser eliminada la segunda brecha, se debe buscar el empoderamiento de los objetivos institucionales a fin de evitar la presencia de riesgos que afectaría negativamente el desarrollo de la gestión del Ministerio de Educación en los principios las contrataciones del estado en la oficina de logística.
- Quinto: Se recomienda que para reorientar la tercera brecha, las actividades de control se deben reorientar en el plan operativo de la oficina de logística del Ministerio de Educación a fin de que los trabajadores lo asuman con una diferente prioridad.

- Sexto: Se recomienda que para acortar la cuarta brecha, se debe actualizar los sistemas de información y comunicación y aumentar la cantidad de equipos con la finalidad de lograr un adecuado flujo de la información.
- Séptimo: Se recomienda que para acortar la quinta brecha, se debe implementar las dimensiones del control interno en la Oficina de Logística, teniendo presente los principios de las contrataciones del estado, la mejora de la gestión, con la finalidad que nos permita identificar algunos procesos operativos y estratégicos que son transversales y necesarios en las instituciones públicas

VII. Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2016). *Contrataciones del Estado* (Segunda ed.). Lima, Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. (Tesis de maestría), Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Aragon, J., y Chapi, P. (2010). *Contrataciones del Estado Marco Normativo Actualizado*. Fecat.
- Barbarán, G. (2013). *Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú*. (Tesis de postgrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Barquero, M. (2013). *Manual práctico de Control Interno* (Primera ed.). Barcelona: Profit Editorial.
- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*. (Tesis de maestría), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Caroy, M. (2010). *Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales*. (Tesis de maestría), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Claros, R., y León, O. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación* (Primera ed.). Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control interno*. Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- COSO. (2013). *Control Interno - Marco Integrado*. España: Instituto de Auditores internos de España.
- Delgado, B., y López, L. (2014). *Contrataciones del estado y gestión de compras según personal del Centro de Formación en Turismo, 2014*. (Tesis de Maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Directiva N'013-2016.CG/GPROD. (2016). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*. Directiva, La Contraloría General de la República, Lima, Perú.

- Estupiñán, R. (2012). *Control interno y fraudes* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Falcón y Herrera (2005). *Análisis del dato estadístico* (Guía didáctica), Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas - Venezuela.
- Fonseca, O. (2013). *Sistemas de control interno para organizaciones* (Primera ed.). Lima, Peru: Publicidad y Matriz SAC.
- Gámez, I. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*. (Tesis de doctorado), Universidad de Málaga - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Málaga - España.
- González, E. (2009). *Diseño de gestión operacional para mejorar las compras de la unidad de IPASME El Tigre*. (Tesis de maestría), Universidad Nacional Politécnica Experimental de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, San Tome - Venezuela.
- González, M. (2012). *Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. (Tesis de maestría), Santiago de Chile .
- Guzmán, C. (2015). *Manual de la Ley de Contrataciones del Estado* (1a Edición). Lima: Gaceta Jurídica.
- Hernandez, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta edición ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Hernandez, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta edición ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Jurado, P. (2013). *Diseño de un sistema de control interno – Auditoría basada en riesgos para el sector industrial textil de la parroquia Olmedo de la ciudad de Guayaquil*. (Tesis de maestría), Universidad Católica de Santiago De Guayaquil , Ecuador.
- Kohon, J. (2014). *Relevamiento del sistema de control interno en la provincia de Río Negro*. (Tesis de post grado), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires - Argentina.
- Landero R y González M. (2006). *Estadística con SPSS y metodología de la investigación*. México: Trillas.

- Leiva, D., y Soto, H. (2015). *Control Interno como herramienta para una Gestión Pública eficiente y prevención de irregularidades* (Primera ed.). Lima: CIES Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Ley N° 27785. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado el 23 de julio de 2002
- Ley N° 28716. (2006). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Ley N°28716, Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- Ley N° 28716. (2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Ley, Lima, Perú.
- Ley N° 30225. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Ley, Lima, Perú.
- Lucin, C. (2012). *Sistematización de los procedimientos en la planificación preliminar y específica para los exámenes de auditorías internas en una entidad pública y base para la toma de decisiones*. (Tesis de Maestría), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.
- Luján, M. (2014). *Las contrataciones del estado y su relación con los procedimientos electrónicos de la SUNAT, sede central – Lima, año 2014*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Martínez, C. (2012). *Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y fortalezas*. (Tesis de Maestría), Universidad de Salamanca, República Dominicana.
- Melo, W., y Sánchez, M. (2013). *El control interno y la gestión del proceso de contratación de bienes y servicios en la unidad de abastecimiento del Ministerio de Educación - Lima, 2013*. (Tesis de post grado), Universidad Cesar vallejo, Lima, Perú.
- Mondragón Barrera, M. (2014). Uso de la correlación de spearman en un estudio de interpretación en fisioterapia. *Mov. Cient.*, 8(1), 98-104.
- Paredes, J. (2013). *Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima 2012 . 2013*. (Tesis de maestría), Lima, Perú.
- Peña, G. (2015). *Plan de mejora y optimización de los procesos internos de contratación pública realizados en la Dirección General del Instituto*

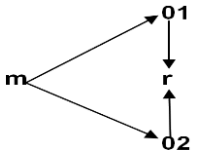
- Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Quito.* (Tesis de maestría), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil , Ecuador.
- Retamozo, A. (2009). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control.* Lima: Jurista Editores E.I.R.L. séptima edición. Junio 2009.
- Salazar, L. (2014). *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy.* (Tesis postgrado), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Sánchez, L. (2015). *Evaluación del sistema de control interno basado en la metodología caso ERM en las áreas de créditos y cobranzas de la derrama magisterial 2012-2014.* (Tesis de post grado), Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Sotomayor , J. (2009). *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú.* (Tesis de postgrado), Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Tinoco, D. (2014). *Guía de auditoría para la evaluación del control interno en el área de TI en las entidades públicas del Ecuador.* (Tesis de maestría), Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí - Ecuador.

Anexos

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES																																																	
<p>Problema general : ¿Qué relación existe entre el Control Interno y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016?</p> <p>Problema específicas : ¿Qué relación existe entre el Control Interno en su dimensión ambiente de control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016? ¿Qué relación existe entre el Control Interno en su dimensión Evaluación de riesgos y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016? ¿Qué relación existe entre el Control Interno en su dimensión Actividades de control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016? ¿Qué relación existe entre el Control Interno en su dimensión Información y comunicación y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del</p>	<p>Objetivo General: Establecer la relación que existe entre el Control Interno y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016</p> <p>Objetivos específicas : Determinar la relación que existe entre el Control Interno en su dimensión ambiente de control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Determinar la relación que existe entre el Control Interno en su dimensión Evaluación de riesgos y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Determinar la relación que existe entre el Control Interno en su dimensión Actividades de control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Determinar la relación que existe entre el Control Interno en su dimensión Información y comunicación y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de</p>	<p>Hipótesis General: Existe una relación entre el Control Interno y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016</p> <p>Hipótesis específicas : Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Ambiente control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Evaluación de riesgos y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Actividades de control y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Información y comunicación y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016 Existe una relación entre el Control Interno en su dimensión Supervisión y las Contrataciones del Estado</p>	Variable 1: CONTROL INTERNO																																																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Nivel/rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Ambiente de Control</td> <td>Ambiente de confianza</td> <td rowspan="6">1-7</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre</td> <td rowspan="6">Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101</td> </tr> <tr> <td>Actitud de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Administración estratégica</td> </tr> <tr> <td>Estructura organizacional</td> </tr> <tr> <td>Administración de recursos humanos</td> </tr> <tr> <td>Órgano de Control Institucional</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de riesgo</td> <td>Administración de riesgos</td> <td>8-13</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre</td> <td rowspan="6">Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Actividades de Control</td> <td>Procedimientos de autorización y aprobación</td> <td rowspan="3">14-19</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de desempeño</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de costo beneficio</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Información y Comunicación</td> <td>Responsabilidad</td> <td rowspan="3">20-24</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre</td> <td rowspan="6">Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información</td> </tr> <tr> <td>Archivo institucional</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Actividades de Supervisión</td> <td>Prevención y monitoreo</td> <td rowspan="4">25-30</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre</td> <td rowspan="6">Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101</td> </tr> <tr> <td>Reporte de deficiencias</td> </tr> <tr> <td>Implementación de medidas correctivas</td> </tr> <tr> <td>Autoevaluación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Evaluación independiente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel/rango	Ambiente de Control	Ambiente de confianza	1-7	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101	Actitud de apoyo	Administración estratégica	Estructura organizacional	Administración de recursos humanos	Órgano de Control Institucional	Evaluación de riesgo	Administración de riesgos	8-13	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101	Actividades de Control	Procedimientos de autorización y aprobación	14-19	Evaluación de desempeño	Evaluación de costo beneficio	Información y Comunicación	Responsabilidad	20-24	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101	Sistemas de información	Archivo institucional	Actividades de Supervisión	Prevención y monitoreo	25-30	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101	Reporte de deficiencias	Implementación de medidas correctivas	Autoevaluación		Evaluación independiente			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel/rango																																													
			Ambiente de Control	Ambiente de confianza	1-7	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101																																													
				Actitud de apoyo																																																
				Administración estratégica																																																
				Estructura organizacional																																																
				Administración de recursos humanos																																																
				Órgano de Control Institucional																																																
			Evaluación de riesgo	Administración de riesgos	8-13	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101																																													
Actividades de Control	Procedimientos de autorización y aprobación	14-19																																																		
	Evaluación de desempeño																																																			
	Evaluación de costo beneficio																																																			
Información y Comunicación	Responsabilidad	20-24	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101																																																
	Sistemas de información																																																			
	Archivo institucional																																																			
Actividades de Supervisión	Prevención y monitoreo	25-30			De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	Eficaz: 126-150 Regular: 102-125 Ineficaz: 30-101																																														
	Reporte de deficiencias																																																			
	Implementación de medidas correctivas																																																			
	Autoevaluación																																																			
	Evaluación independiente																																																			
Variable 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> <th>Niveles y rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Libertad de concurrencia</td> <td>Libre acceso y participación</td> <td rowspan="2">1 -4</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces</td> <td rowspan="6">Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105</td> </tr> <tr> <td>Libre concurrencia</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Igualdad de trato</td> <td>Oportunidades</td> <td rowspan="2">5-7</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces</td> <td rowspan="6">Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105</td> </tr> <tr> <td>ventajas</td> </tr> <tr> <td>Transparencia</td> <td>Información clara</td> <td>8-10</td> <td rowspan="6">De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces</td> <td rowspan="6">Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105</td> </tr> <tr> <td>Publicidad</td> <td>Difusión de procedimientos</td> <td>11-14</td> </tr> <tr> <td>Competencia</td> <td>Mejores propuestas</td> <td>15-17</td> </tr> <tr> <td>Eficacia y Eficiencia.</td> <td>Cumplimiento de metas</td> <td>18-21</td> </tr> </tbody> </table>					Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos	Libertad de concurrencia	Libre acceso y participación	1 -4	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105	Libre concurrencia	Igualdad de trato	Oportunidades	5-7	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105	ventajas	Transparencia	Información clara	8-10	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105	Publicidad	Difusión de procedimientos	11-14	Competencia	Mejores propuestas	15-17	Eficacia y Eficiencia.	Cumplimiento de metas	18-21																	
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos																																																
Libertad de concurrencia	Libre acceso y participación	1 -4	De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105																																																
	Libre concurrencia																																																			
Igualdad de trato	Oportunidades	5-7			De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105																																														
	ventajas																																																			
Transparencia	Información clara	8-10					De Licker: 1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces	Bueno: 130-150 Regular: 106-129 Malo: 30-105																																												
Publicidad	Difusión de procedimientos	11-14																																																		
Competencia	Mejores propuestas	15-17																																																		
Eficacia y Eficiencia.	Cumplimiento de metas	18-21																																																		

<p>Ministerio de Educación - Lima, 2016? ¿Qué relación existe entre el Control Interno en su dimensión supervisión y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima 2016?</p>	<p>Educación - Lima, 2016. Determinar la relación que existe entre el Control Interno en su dimensión supervisión y las Contrataciones del Estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016</p>	<p>según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación - Lima, 2016</p>	<table border="1"> <tr> <td>Vigencia Tecnológica.</td> <td>Calidad y modernidad</td> <td>22-24</td> <td rowspan="3">4.Casi Siempre 5.Siempre re</td> </tr> <tr> <td>Sostenibilidad ambiental y social</td> <td>Duración</td> <td>25-27</td> </tr> <tr> <td>Equidad</td> <td>cuidado del medio ambiente</td> <td>28-30</td> </tr> <tr> <td></td> <td>equivalencia y proporcionalidad</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Vigencia Tecnológica.	Calidad y modernidad	22-24	4.Casi Siempre 5.Siempre re	Sostenibilidad ambiental y social	Duración	25-27	Equidad	cuidado del medio ambiente	28-30		equivalencia y proporcionalidad		
Vigencia Tecnológica.	Calidad y modernidad	22-24	4.Casi Siempre 5.Siempre re														
Sostenibilidad ambiental y social	Duración	25-27															
Equidad	cuidado del medio ambiente	28-30															
	equivalencia y proporcionalidad																
<p>METODO Y DISEÑO</p>	<p>POBLACION Y MUESTRA</p>	<p>TECNICAS E INSTRUMENTOS</p>	<p>ESTADISTICA DESCRIPTIVA - INFERENCIAL</p>														
<p>Tipo de investigación. Con enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño de la investigación. No experimental – Transversal – Descriptivo.</p> <p>El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño:</p>  <p><i>Figura 1.</i> Diagrama del diseño correlacional Donde: m: Es la muestra con lo cual se realizará el estudio. O1: Indica la medición a la variable (Control Interno) O2: Indica la medición a la variable (Contrataciones del Estado)</p>	<p>Población: á conformado por 110 trabajadores administrativos de la Oficina de Logística del Ministerio de educación.</p> <p>Muestra: está conformado por 110 trabajadores administrativos de la Oficina de Logística del Ministerio de educación.</p> <p>Tipo de Muestra: Censal</p> <p>Enfoque de la Investigación: Cuantitativo</p>	<p>Instrumento 1: Encuesta Control Interno Nombre del instrumento: Cuestionario de Control Interno Autor: Juan Carlos Manrique Granados Objetivo: Determinar las características del control interno según personal de la oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016; Lugar de aplicación: la oficina de Logística del Ministerio de Educación. Forma de aplicación: Directa Duración de la Aplicación: 30 min</p> <p>Instrumento 2: Encuesta CONTRATACIONES DEL ESTADO Nombre del Instrumento: Cuestionario de CONTRATACIONES DEL ESTADO. Autor: Juan Carlos Manrique Granados Objetivo: Determinar las características de las CONTRATACIONES DEL ESTADO según personal de la oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016; Lugar de aplicación: la oficina de Logística del Ministerio de Educación, Forma de aplicación: Directa Duración de la Aplicación: 30min</p>	<p>Coefficiente de correlación de Spearman:</p> <p>En estadística, el coeficiente de correlación de Spearman, es una medida de la correlación es decir la asociación o interdependencia entre dos variables aleatorias continuas. La hipótesis se demuestra mediante los procedimientos de estadística descriptiva en razón al objetivo planteado para este estudio. Para calcular “p” los datos son ordenados y reemplazados para su respectivo orden.</p> $\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$ <p>Dónde: ρ = Coeficiente de correlación por rango de Spearman ∑ = Diferencia entre los rangos d = Diferencia entre los correspondientes estadísticos. n = Número de parejas</p> <p>Nivel de Significación: Si p < 0.05 ⇒ Existe relación entre las variables Si p > 0.05 ⇒ No Existe relación entre las variables.</p>														

Anexo 2: Cuestionario

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estimados colegas, el presente cuestionario trata sobre: El Control interno y las Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, Lima 2016, y tiene como propósito recoger información para detectar dificultades y buscar alternativas de solución. Es de carácter anónimo.

GRADO DE INSTRUCCIÓN		PROFESIÓN:
Secundaria completa		
Técnico		
Titulado		CARGO:
Magister o superior		

Marcar con una X en el casillero correspondiente a su respuesta, considerando la escala siguiente. No existe respuesta correcta o incorrecta.

Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
N	CN	AV	CS	S

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO		ESCALA				
Nº	DIMENSIÓN 1 AMBIENTE DE CONTROL	N	CN	AV	CS	S
1	Considera usted que existe un ambiente de confianza hacia el control interno.					
2	Considera usted que los empleados mantienen una actitud de apoyo hacia el control interno.					
3	Considera usted que las metas y objetivos estratégicos son planificados en función del presupuesto anual.					
4	Considera usted que la estructura organizativa se hace en función de eficiencia y eficacia para al cumplimiento de objetivos.					
5	Considera usted que los procedimientos que garantizan la correcta selección del personal son los adecuados.					
6	Considera usted que la filosofía, los valores éticos, la cultura organizacional y la competencia profesional están inmersos en los principios de contrataciones del estado.					
7	Considera usted que los equipos de trabajo del control interno están conformados por profesionales competentes.					
Nº	DIMENSIÓN 2 EVALUACIÓN DE RIESGO	N	CN	AV	CS	S
8	Considera usted que existe un planeamiento de identificación de riesgos.					
9	Considera usted que conoce sus funciones.					
10	Considera usted que puede identificar las operaciones críticas a su cargo.					
11	Considera usted que realiza una adecuada supervisión del desarrollo de actividades críticas.					
12	Considera usted que cumple los objetivos o metas a su cargo.					
13	Considera usted que la identificación, valoración, planeamiento y respuesta al riesgo se cumplen en los principios de contrataciones del estado					
Nº	DIMENSIÓN 3 ACTIVIDADES DE CONTROL	N	CN	AV	CS	S
14	Considera usted que los procedimientos de autorización y aprobación han sido claramente definidos.					
15	Considera usted que los procedimientos de autorización y aprobación le han sido adecuadamente comunicados.					
16	Considera usted que toda evaluación de control es precedida por una evaluación de costo beneficio del logro de objetivos.					
17	Considera usted que existen evaluaciones de desempeño que ayuden a prevenir o corregir deficiencias en sus funciones.					

18	Considera usted que el acceso a los archivos de la Oficina de Logística está claramente definido y protegido.					
19	Considera usted que los procedimientos de autorización, aprobación, verificación, evaluación, funciones del personal, protección de información se cumplen en los principios de contrataciones del estado.					
Nº	DIMENSIÓN 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	N	CN	AV	CS	S
20	Considera usted que los sistemas informáticos de la oficina de Logística ayudan a cumplir con sus responsabilidades.					
21	Considera usted que cuenta con un archivo documentario que permite un adecuado seguimiento.					
22	Considera usted que se cumple con presentar la información solicitada en los plazos establecidos.					
23	Considera usted que el flujo de información y comunicación se da en todas las direcciones.					
24	Considera usted que la información, comunicación, archivos son suficientes para cumplir con calidad los principios de contrataciones del estado.					
Nº	DIMENSIÓN 5 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	N	CN	AV	CS	S
25	Considera usted que existen normas de prevención que permiten prevenir actividades que resulten adversas a la entidad.					
26	Considera usted que existen normas de monitoreo que permiten corregir actividades que resulten adversas a la entidad.					
27	Considera usted que las acciones de OCI se orientan más a sancionar que a supervisar.					
28	Considera usted que las recomendaciones del OCI son aplicables					
29	Considera usted que el OCI apoya adecuadamente en la implementación del Sistema de Control interno de la Oficina de Logística.					
30	Considera usted que las actividades de prevención, monitoreo, seguimiento de resultados se cumplen en los principios de contrataciones del estado por parte de la OCI.					

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO		ESCALA				
Nº	DIMENSIÓN 1 LIBERTAD DE CONCURRENCIA	N	CN	AV	CS	S
1	Considera usted que se promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos de selección.					
2	Considera usted que existen prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.					
3	Considera usted que los proveedores se sienten con la libertad de poder participar en los procedimientos de selección.					
4	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el acceso de libre concurrencia					
Nº	DIMENSIÓN 2 IGUALDAD DE TRATO.	N	CN	AV	CS	S
5	Considera usted que todos los proveedores disponen de las mismas oportunidades para formular sus ofertas.					
6	Considera usted que existen privilegios o ventajas hacia algunos proveedores en los procedimientos de selección.					
7	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de igualdad de trato					
Nº	DIMENSIÓN 3 TRANSPARENCIA	N	CN	AV	CS	S
8	Considera usted que se proporciona información clara en los procedimientos de selección y se garantiza la transparencia.					
9	Considera usted que los procedimientos de selección son desarrollados con imparcialidad.					
10	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de transparencia.					
Nº	DIMENSIÓN 4 PUBLICIDAD	N	CN	AV	CS	S

11	Considera usted que los procedimientos de selección son difundidos para promover la libre competencia.					
12	Considera usted que el SEACE es la mejor herramienta que se tiene para difundir los procedimientos de selección.					
13	Considera usted que la publicación de los procedimientos de selección deberían difundirse por otros medios.					
14	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de publicidad.					
Nº	DIMENSIÓN 5 COMPETENCIA	N	CN	AV	CS	S
15	Considera usted que los procedimientos de selección cuentan con las disposiciones para establecer condiciones de competencia efectiva.					
16	Considera usted que al establecer condiciones de competencia efectiva se obtendrá mejores propuestas por parte de los proveedores.					
17	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de competencia.					
Nº	DIMENSIÓN 6 EFICACIA Y EFICIENCIA	N	CN	AV	CS	S
18	Considera usted que los procedimientos de selección son orientados al cumplimiento metas y objetivos de la Entidad.					
19	Considera usted que la forma como se llevan los procedimientos de selección satisfacen las necesidades de la entidad.					
20	Considera usted que lo que se adquiere mayormente en los procedimientos de selecciones es la mejor oferta del mercado.					
21	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de eficacia y eficiencia.					
Nº	DIMENSIÓN 7 VIGENCIA TECNOLÓGICA	N	CN	AV	CS	S
22	Considera usted que los bienes se adquieren bajo las condiciones de calidad y modernidad tecnológica.					
23	Considera usted que los bienes informáticos con los que trabaja son ideales para el desarrollo de sus funciones.					
24	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de vigencia tecnológica.					
Nº	DIMENSIÓN 8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	N	CN	AV	CS	S
25	Considera usted que en los procedimientos de selección se utilizan criterios que contribuyan al cuidado del medio ambiente.					
26	Considera usted que en los procedimientos de selección se utilizan prácticas que contribuyan al desarrollo social.					
27	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de sostenibilidad ambiental y social.					
Nº	DIMENSIÓN 9 EQUIDAD	N	CN	AV	CS	S
28	Considera usted que los bienes y servicios adquiridos guardan relación de equivalencia y proporción respecto a su precio.					
29	Considera usted que las Contrataciones del Estado que se ejecutan en la entidad son proporcionales a las necesidades del área usuaria.					
30	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de equidad.					

Gracias por sus respuestas.

Anexo 3. Carta de Autorización

	PERÚ	Ministerio de Educación	Secretaría General	Oficina General de Administración	Oficina de Logística
---	-------------	-------------------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"


 SINAD

MEMORANDUM N° 2485 -2016-MINEDU/SG-OGA-OL

A : JUAN CARLOS MANRIQUE GRANADOS
Coordinador de Almacén

DE : LAURA M. LUNA TORRES
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Permiso para efectuar encuesta al personal de la Oficina de Logística del MINEDU para trabajo de investigación - Tesis.

REFERENCIA: a) Carta N° 001-2016-JCMG

FECHA : San Borja, 17 OCT. 2016

Por medio del presente me dirijo usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar encuestas al personal de la Oficina de Logística del MINEDU, a fin de desarrollar el trabajo de investigación para el curso de Desarrollo de Tesis como parte de los estudios de Maestría en Gestión Pública en la Universidad Particular Cesar Vallejo.

En atención al pedido efectuado, se le autoriza para que desde el mes de Octubre 2016, pueda llevar a cabo encuestas o cuestionarios al personal administrativo que labora en la Oficina de Logística del MINEDU, esto con fines de estudio y sustento de su proyecto de investigación – Tesis, requerido por la Universidad Particular Cesar Vallejo para optar el Grado de Magister en Gestión Pública.

Atentamente,




ADG. LAURA M. LUNA TORRES
Jefa de la Oficina de Logística



JCMG/svy

Anexo 4. Validación de instrumento



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

CONTRATACIONES DEL ESTADO		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Nº	DIMENSIÓN 1: LIBERTAD DE CONCURRENCIA	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera usted que se promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos de selección.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que existen prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.	✓		✓		✓		
3	Considera usted que los proveedores se sienten con la libertad de poder participar en los procedimientos de selección.	✓		✓		✓		
4	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el acceso de libre concurrencia	✓		✓		✓		
Nº	DIMENSIÓN 2: IGUALDAD DE TRATO	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Considera usted que todos los proveedores disponen de las mismas oportunidades para formular sus ofertas.	✓		✓		✓		
6	Considera usted que existen privilegios o ventajas hacia algunos proveedores en los procedimientos de selección.	✓		✓		✓		
7	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de igualdad de trato	✓		✓		✓		
Nº	DIMENSIÓN 3: TRANSPARENCIA	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Considera usted que se proporciona información clara en los procedimientos de selección y se garantiza la transparencia.	✓		✓		✓		
9	Considera usted que los procedimientos de selección son desarrollados con imparcialidad.	✓		✓		✓		
10	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de transparencia.	✓		✓		✓		
Nº	DIMENSIÓN 4: PUBLICIDAD	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Considera usted que los procedimientos de selección son difundidos para promover la libre concurrencia.	✓		✓		✓		
12	Considera usted que el SEACE es la mejor herramienta que se tiene para difundir los procedimientos de selección.	✓		✓		✓		



ESCUELA DE POSTGRADO

13	Considera usted que la publicación de los procedimientos de selección deberían difundirse por otros medios.	/		/		/		
14	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de publicidad.	/		/		/		
Nº	DIMENSIÓN 5: COMPETENCIA	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Considera usted que los procedimientos de selección cuentan con las disposiciones para establecer condiciones de competencia efectiva.	/		/		/		
16	Considera usted que al establecer condiciones de competencia efectiva se obtendrá mejores propuestas por parte de los proveedores.	/		/		/		
17	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de competencia.	/		/		/		
Nº	DIMENSIÓN 6: EFICACIA Y EFICIENCIA	Si	No	Si	No	Si	No	
18	Considera usted que los procedimientos de selección son orientados al cumplimiento metas y objetivos de la Entidad.	/		/		/		
19	Considera usted que la forma como se llevan los procedimientos de selección satisfacen las necesidades de la entidad.	/		/		/		
20	Considera usted que lo que se adquiere mayormente en los procedimientos de selecciones es la mejor oferta del mercado.	/		/		/		
21	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de eficacia y eficiencia.	/		/		/		
Nº	DIMENSIÓN 7: VIGENCIA TECNOLÓGICA	Si	No	Si	No	Si	No	
22	Considera usted que los bienes se adquieren bajo las condiciones de calidad y modernidad tecnológica.	/		/		/		
23	Considera usted que los bienes informáticos con los que trabaja son ideales para el desarrollo de sus funciones.	/		/		/		
24	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de vigencia tecnológica.	/		/		/		
Nº	DIMENSIÓN 8: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Si	No	Si	No	Si	No	
25	Considera usted que en los procedimientos de selección se utilizan criterios que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	/		/		/		
26	Considera usted que en los procedimientos de selección se utilizan prácticas que contribuyan al desarrollo social.	/		/		/		



27	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de sostenibilidad ambiental y social.	/		/		/	
Nº	DIMENSIÓN 9: EQUIDAD	Si	No	Si	No	Si	No
28	Considera usted que los bienes y servicios adquiridos guardan relación de equivalencia y proporción respecto a su precio.	/		/		/	
29	Considera usted que las Contrataciones del Estado que se ejecutan en la entidad son proporcionales a las necesidades del área usuaria.	/		/		/	
30	Considera usted que se aplican las pautas del control interno en el principio de equidad.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg.: NUÑEZ UNTIVEROS JESUS DNI: 07876624

Especialidad del validador: Magister en Docencia Universitaria - ABOGADO.

_____ de _____ del 2016


 Mg. Jesús Núñez Untiveros
 Metodología de Investigación

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso exacto y directo
 Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL INTERNO

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 : AMBIENTE DE CONTROL							
1	Considera usted que existe un ambiente de confianza hacia el control interno.	/		/		/		
2	Considera usted que los empleados mantienen una actitud de apoyo hacia el control interno.	/		/		/		
3	Considera usted que las metas y objetivos estratégicos son planificados en función del presupuesto anual.	/		/		/		
4	Considera usted que la estructura organizativa se hace en función de eficiencia y eficacia para al cumplimiento de objetivos.	/		/		/		
5	Considera usted que los procedimientos que garantizan la correcta selección del personal son los adecuados.	/		/		/		
6	Considera usted que la filosofía, los valores éticos, la cultura organizacional y la competencia profesional están inmersos en los principios de contrataciones del estado.	/		/		/		
7	Considera usted que los equipos de trabajo del control interno están conformados por profesionales competentes.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2 : EVALUACIÓN DE RIESGO							
8	Considera usted que existe un planeamiento de identificación de riesgos.	/		/		/		
9	Considera usted que conoce sus funciones.	/		/		/		
10	Considera usted que puede identificar las operaciones críticas a su cargo.	/		/		/		
11	Considera usted que realiza una adecuada supervisión del desarrollo de actividades críticas.	/		/		/		
12	Considera usted que cumple los objetivos o metas a su cargo.	/		/		/		
13	Considera usted que la identificación, valoración, planeamiento y respuesta al riesgo se cumplen en los principios de contrataciones del estado	/		/		/		



ESCUELA DE POSTGRADO

Nº	DIMENSIÓN 3 : ACTIVIDADES DE CONTROL	Si	No	Si	No	Si	No
14	Considera usted que los procedimientos de autorización y aprobación han sido claramente definidos.	/		/		/	
15	Considera usted que los procedimientos de autorización y aprobación le han sido adecuadamente comunicados.	/		/		/	
16	Considera usted que toda evaluación de control es precedida por una evaluación de costo beneficio del logro de objetivos.	/		/		/	
17	Considera usted que existen evaluaciones de desempeño que ayuden a prevenir o corregir deficiencias en sus funciones.	/		/		/	
18	Considera usted que el acceso a los archivos de la Oficina de Logística está claramente definido y protegido.	/		/		/	
19	Considera usted que los procedimientos de autorización, aprobación, verificación, evaluación, funciones del personal, protección de información se cumplen en los principios de contrataciones del estado.	/		/		/	
Nº	DIMENSIÓN 4 : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	No	Si	No	Si	No
20	Considera usted que los sistemas informáticos de la oficina de Logística ayudan a cumplir con sus responsabilidades.	/		/		/	
21	Considera usted que cuenta con un archivo documentario que permite un adecuado seguimiento.	/		/		/	
22	Considera usted que se cumple con presentar la información solicitada en los plazos establecidos.	/		/		/	
23	Considera usted que el flujo de información y comunicación se da en todas las direcciones.	/		/		/	
24	Considera usted que la información, comunicación, archivos son suficientes para cumplir con calidad los principios de contrataciones del estado.	/		/		/	
Nº	DIMENSIÓN 5 : ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	Si	No	Si	No	Si	No
25	Considera usted que existen normas de prevención que permiten prevenir actividades que resulten adversas a la entidad.	/		/		/	
26	Considera usted que existen normas de monitoreo que permiten corregir actividades que resulten adversas a la entidad.	/		/		/	
27	Considera usted que las acciones de OCI se orientan más a sancionar que a supervisar.	/		/		/	
28	Considera usted que las recomendaciones del OCI son aplicables	/		/		/	

29	Considera usted que el OCI apoya adecuadamente en la implementación del Sistema de Control interno de la Oficina de Logística.	/		/		/	
30	Considera usted que las actividades de prevención, monitoreo, seguimiento de resultados se cumplen en los principios de contrataciones del estado por parte de la OCI.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): MAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg.: NUÑEZ UNTIVEROS JESUS DNI: 07876629

Especialidad del validador Magister en Docencia Universitaria - ABOGADO

_____ de _____ del 2016



Mg. Jesús Nuñez Untiveros
Metodología de Investigación

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 6: Tabla de interpretación del Coeficiente de correlación

Tabla: Correlación lineal entre dos variables

Valores de r	Tipo y grado de correlación
-1	Negativa perfecta
$-1 < r \leq -0.8$	Negativa fuerte
$-0.8 < r \leq -0.5$	Negativa moderada
$-0.5 < r \leq 0$	Negativa débil
0	No existe
$0 < r \leq 0.5$	Positiva débil
$0.5 < r \leq 0.8$	Positiva moderada
$0.8 < r \leq 1$	Positiva fuerte
1	Positiva perfecta

Nota: Mondragón (2014)

Anexo 7: Artículo científico**ARTICULO CIENTIFICO**

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Control interno y contrataciones del estado según personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, Lima 2016

Juan Carlos Manrique Granados

Escuela de Posgrado

Universidad César Vallejo Filial Lima

Resumen

El presente estudio de investigación abarca temas de control interno y contrataciones del estado según el personal en las instituciones públicas, el cual tiene como objetivo, establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016. La metodología utilizada es hipotético deductivo, el diseño de estudio es no experimental, transeccional, correlacional, de tipo cuantitativo, la población lo conforma 110 colaboradores, muestreo censal; se aplicó cuestionarios a través de la técnica de la encuesta para medir la variable control interno en sus dimensiones ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo, así como la variable contrataciones del estado en sus dimensiones libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social y equidad, de 30 ítem cada uno, a escala de Likert, validados a través del Juicio de expertos, siendo el resultado aplicable y con el Alpha de Cronbach (0.921 y 0.912 de fiabilidad), se aplicó el SPSS. En la estadística descriptiva, se concluye que las contrataciones del estado son regulares y que el control interno es eficaz según

los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, asimismo; estadísticamente se concluye que existe una correlación en el control interno y las contrataciones del estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación.

Palabras clave: Control interno y contrataciones del estado.

Abstract

The present research study covers topics of internal control and contracting of the state according to the personnel in public institutions, which aims to establish the relationship between internal control and state contracting according to the staff of the Logistics Office Of the Ministry of Education, 2016. The methodology used is hypothetical deductive, the study design is non-experimental, transectional, correlational, quantitative type, the population comprises 110 collaborators, census sampling; Questionnaires were applied through the survey technique to measure the internal control variable in its environmental dimensions of control, risk assessment, control activities, information and communication and supervision and monitoring, as well as the variable contracting of the state in its dimensions Freedom of competition, equality of treatment, transparency, publicity, competition, effectiveness and efficiency, technological validity, environmental and social sustainability and equity, of 30 items each, at Likert scale, validated through expert judgment, being the result Applicable and with the Cronbach's Alpha (0.921 and 0.912 reliability), the SPSS was applied. In the descriptive statistics, it is concluded that the contracting of the state are regular and that the internal control is effective according to the workers of the Logistics Office of the Ministry of Education, likewise; Statistically it is concluded that there is a significant correlation in the internal control and the contracting of the state in the Logistics Office of the Ministry of Education.

Key words: Internal control, state contracting.

Introducción

El presente trabajo estudia la percepción que tienen los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación sobre el control interno así como el grado

de conocimiento sobre las contrataciones del estado, y se busca determinar la relación entre ambas variables: el control interno y las contrataciones del estado.

En la actualidad existen muchas teorías sobre control interno y contrataciones del estado, es por ello que debido a su importancia se realizó el presente estudio permitirá ayudar a acortar brechas el control interno en las contrataciones del estado. En la investigación realizada por Gámez (2010), hacer una medición de los sistemas de control interno actuales en las unidades de suministros de las compañías públicas sanitarias (EPS) de Andalucía, y verificar si se adecuan a las sugerencias de control interno fijadas en el Informe COSO, el cual concluye que que las EPS superan el 70% de las indicaciones de control interno de cada componente determinado en el informe COSO, estando así, las actividades de control el de mayor puntaje con un 92,15%, lo cual muestra que las EPS tienen mecanismos ideales e herramientas de control interno en el área de abastecimientos. Por otra parte, el componente menos valorado es la "Información y Comunicación" con un 70,9%, lo que supone un punto de mejora para las EPS de acuerdo con el informe COSO, por su parte González (2012) en su investigación realizada tuvo como objetivo efectuar un análisis del sistema de compras en DIRECON, ver como los lineamientos institucionales se pueden traducir en un referente de gestión eficiente para DIRECON en el sistema de compras y contrataciones en el exterior, generando instancias en materia de planificación, transparencia, estandarización de procesos y propuestas que vayan a la par con los objetivos gubernamentales en esta materia, concluyendo que las contrataciones que se realizan en el exterior, son para realizar actividades, apoyo y promoción de los productos nacionales hacia el exterior; si bien, el instructivo de compras y contrataciones en el exterior de DIRECON se ha logrado implementar de manera adecuada, con un alto porcentaje de ejecución en el exterior, aún existen aspectos que deben ser mejorados, como lo son: disminuir el nivel de error en la elaboración de resoluciones, la efectividad en la entrega de la información y la calidad de la misma.

Por otro lado, en la investigación realizada por Martínez (2012), tuvo como objetivo describir la muestra de los componentes del sistema de contrataciones, detallando que son los contratos los que convergen en la legislación dominicana,

así también plantea los diferentes tipos de modalidades de compras y contrataciones que se enumeran en la Ley N° 340-06, referente a Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en República Dominicana, concluyendo que los componentes que constituyen parte de las contrataciones están normalizados en su mayorías, y que Órgano Rector tiene la intención de que todos sean utilizados obligatoriamente por parte de las instituciones de administración pública, con la finalidad de centrar la operatividad, de manera que cada organismos del gobierno alcance a operar por sí solo, pero con la normativa central de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Por su parte Peña (2015), tuvieron como objetivo diseñar un plan que perfeccione los procesos de contratación pública elaborados en la Dirección General del IESS en la ciudad de Quito, quien concluye que la Dirección General tarda demasiado tiempo en las diferentes fases de contratación de un proceso, y esto fue demostrado a través de variados instrumentos de investigación como son las encuestas y entrevistas, en consecuencia no se logra efectividad en su ejecución presupuestaria, los cambios frecuentes de los directivos ocasionan inestabilidad a la institución retrasando los procesos de contratación. Se diseñó un modelo de gestión el cual acortara a la mitad el tiempo del proceso de contratación para la adquisición de medicinas e insumos médicos, la aplicación de la propuesta espera como resultado mejorar las contrataciones, acortando los tiempos y consiguiendo una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto de las unidades médicas.

El presente estudio se justifica en la práctica, porque busca determinar si la madurez de la implementación del control interno guarda estrecha relación con las contrataciones del estado, para evitar desviaciones, irregularidades y contratiempos en la consecución de los resultados deseados, los procedimientos de control interno permitirán a la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, controlar las actividades administrativas, logísticas, buscando constantemente el cumplimiento de los fines para lo cual fue creada. Asimismo, Económicamente se justifica, en que la entidad se beneficiará, implementando un eficiente sistema de Control Interno que permita optimizar la eficiencia de las operaciones de la institución, llevándolos a alcanzar los objetivos planteados con el correcto empleo de los recursos asignados para maximizar su rendimiento.

Socialmente se justifica, porque busca el mejoramiento y transparencia en la gestión de los procedimientos de contratación de la institución, donde la ética, probidad, responsabilidad y el profesionalismo sean las virtudes y características inherentes de cada uno de los servidores de la Entidad que participan en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en el sector educación. Es por ello que el presente trabajo de investigación se justifica en estas deficiencias, ya sea por acción o por omisión, conllevan a responsabilidades de orden administrativo y penal, que acarrea perjuicio al Estado, con la finalidad de que sirva como base para otras investigaciones, como resultado de esta información aportada para la investigación, la experiencia y la teoría de control interno es que surgió el problema de investigación: ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación, 2016?.

Por lo descrito anteriormente nace la idea de investigar y estudiar la relación entre el control interno y contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Lima – 2016, con la finalidad de disminuir las brechas del control interno y las contrataciones en la Oficina de Logística. Siendo la hipótesis: Si existe relación entre el control interno y las contrataciones del estado según el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Asimismo; una vez definido el objetivo, que define a dos variables de estudio, se define al control interno es un proceso de forma continua dinámica e integral de gestión, el cual es efectuado por el titular de la entidad, funcionarios y servidores en general, con la finalidad de prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades del estado (Directiva N°013-2016.CG/GPROD, 2016, p. 4). Por otro lado la Ley N°27785 (2002), señala que el control interno comprende las acciones de cautela previa y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control con la finalidad de que la gestión de recursos se ejecute de manera eficiente.

Es por ello que operacionalmente se define al control interno como el mecanismo que permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, con esto se logra que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos, por lo que se define a todo proceso

que permite identificar riesgos para que los recursos del estado sean utilizados eficientemente por una gestión pública transparente evitando actos de corrupción. En relación a las contrataciones del estado, de acuerdo a la Ley N°29157, Contratación; Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante. Por su parte Aragón y Chapi, 2010, p.22), señalan que la Ley de Contrataciones y su Reglamento son aplicables a todo procedimiento de selección que se convoque para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad. Asimismo; la Ley 30225, señala que los Principios que rigen las contrataciones: Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones.

Por lo que operacionalmente se define como una Se define a las contrataciones del estado, como aquellos procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obras que son adquiridos por instituciones del Estado, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, haciendo uso del presupuesto público, y que está regulado por la Ley y el reglamento de Contrataciones del Estado. Las contrataciones públicas como parte de la gestión pública, constituye un eje fundamental del Estado, porque a través de dicho sistema adquiere los bienes y contrata los servicios necesarios, para cumplir con sus funciones de Estado.

Material y métodos

La presente investigación es explicativo, correlacional – causal, de tipo cuantitativo, transversal, la recolección de datos se realizó a través de cuestionario para probar la hipótesis, como base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Asimismo, se ha recopilado datos teóricos de otras investigaciones y del contacto directo con los investigados los trabajadores de la entidad para conocer acerca

del control interno y contrataciones del estado, validándose los instrumentos a través del juicio de 3 expertos y del alpha de cronbach (altamente confiables).

Por lo que la población objeto de estudio de la presente investigación del caso está constituida por 110 trabajadores, de los cuales 6 trabajadores estuvieron de vacaciones y 13 personas entre mensajeros y secretarias que no fueron incluidos en la investigación. Por ello sólo se trabajó con 91 trabajadores, siendo el grado académico superior (59.3%), magíster (24.2%) y técnicos (16.5%), asimismo, el cargo que desempeñan corresponden al 68.1% como especialistas logísticos, el 16.5% asistentes administrativos, el 5.5% asistente legal, el 3.3% analistas, 3.3% coordinador, el 2.2% asesores y el 1.1% especialistas en presupuesto. De esta manera se conforma una población de tipo finita, debido a que se tiene conocimiento de la cantidad exacta de la población y de las mediciones que se van a tomar en cuenta para determinar si existe relación entre el control interno y contrataciones del estado. La muestra es tipo censa, los datos se procesaron con el SPSS, los cuales se presentaron en tablas y/o gráficas y el análisis es descriptivo, utilizando la tabla de frecuencias y porcentajes.

Resultados:

Tabla 1

Relación entre control interno y las contrataciones del estado según los trabajadores de la oficina de logística del Ministerio de Educación-2016

		Contrataciones del estado				
		Malo	Regular	Bueno	Total	
Ambiente control	de	Ineficaz	8	1	0	9
			8.8%	1.1%	0.0%	9.9%
	Regular		10	20	3	33
			11.0%	22.0%	3.3%	36.3%
	Eficaz		1	37	11	49
			1.1%	40.7%	12.1%	53.8%
Total		19	58	14	91	
		20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	
Evaluación riesgo	del	Ineficaz	17	35	4	56
			18.7%	38.5%	4.4%	61.5%
	Regular		2	23	10	35
			2.2%	25.3%	11.0%	38.5%
	Eficaz		0	0	0	0
			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total		19	58	14	91	
		20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	

Control		8	3	1	12
	Ineficaz	8.8%	3.3%	1.1%	13.2%
		9	12	2	23
	Regular	9.9%	13.2%	2.2%	25.3%
		2	43	11	56
	vienes	Contrataciones del estado			
	Malo	Regular	Bueno	Total	
Eficaz	Malo	Regular	Bueno	Total	
	19	58	14	91	
Total	20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	
información comunicación		19	32	3	54
	Ineficaz	20.9%	35.2%	3.3%	59.3%
		0	26	11	37
	Regular	0.0%	28.6%	12.1%	40.7%
		0	0	0	0
	Eficaz	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	19	58	14	91	
	20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	
	Contrataciones del estado				
	Malo	Regular	Bueno	Total	
Supervisión		14	10	4	28
	Ineficaz	15.4%	11.0%	4.4%	30.8%
		5	35	6	46
	Regular	5.5%	38.5%	6.6%	50.5%
		0	13	4	17
	Eficaz	0.0%	14.3%	4.4%	18.7%
Total	19	58	14	91	
	20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	
Control interno		17	5	1	23
	Ineficaz	18.7%	5.5%	1.1%	25.3%
		2	40	3	45
	Regular	2.2%	44.0%	3.3%	49.5%
		0	13	10	23
	Eficaz	0.0%	14.3%	11.0%	25.3%
Total	19	58	14	91	
	20.9%	63.7%	15.4%	100.0%	

Nota: base de datos del reporte del SPSS del investigador

Tabla 2

Coeficiente de correlación entre control interno y contrataciones del estado

		Control interno	Contrataciones del estado
Rho de Spearman	Control Interno	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,675**
		N	,000
	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	91

		Ambiente de control	Contrataciones del estado
Ambiente de control	Coeficiente de correlación	1,000	,537**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	91	91
Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,537**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91
Van			
		Evaluación Riesgo	Contrataciones del estado
Evaluación Riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,373**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	91	91
Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,373**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91
		Actividad de control	Contrataciones del estado
Actividad de control	Coeficiente de correlación	1,000	,482**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	91	91
Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,482**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91
		Información y comunicación	Contrataciones del estado
Rho Spearman Información y comunicación	Coeficiente de correlación	1,000	,487**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	91	91
Contrataciones del estado	Coeficiente de correlación	,487**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91
		Supervisión	Contrataciones del estado
Supervisión	Coeficiente de correlación	1,000	,365**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	91	91
Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	,365**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Base de datos SPSS investigador.

Discusión

En los resultados descriptivos, en cuanto al cumplimiento de los principios de las contrataciones del estado observamos un panorama similar donde los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad del trato, Publicidad, Vigencia tecnológica, Sostenibilidad ambiental y social y la Equidad son reconocidas como de aplicación de manera regular por el personal de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación y los principios de Transparencia, Competencia, Eficacia y eficiencia son reconocidos como “regular” lo que nos indica que al no

implementarse los principios de las contrataciones en los procesos, son susceptibles de no cumplirse a cabalidad, rondando la corrupción y la falta de transparencia en las adquisiciones, sustentándose en Martínez (2012), quien concluye que los componentes que constituyen parte de las contrataciones están normalizados en su mayorías, y que Órgano Rector tiene la intención de que todos sean utilizados obligatoriamente por parte de las instituciones de administración pública, con la finalidad de centrar la operatividad, de manera que cada organismos del gobierno alcance a operar por sí solo, pero con la normativa central de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En cuanto a la hipótesis general, se obtuvo los resultados de una correlación positiva moderada (0.675**) en el control interno frente a las contrataciones del estado, asimismo; tiene una significancia de 0.000 menor a 0.05, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis de investigación, es decir que a mayor control interno mejoran las contrataciones del estado, por lo que existe relación entre Control Interno y Contrataciones del Estado en la Oficina de Logística del Ministerio de Educación – Lima en el periodo 2016, Podemos afirmar que los objetivos del control interno están en estrecha relación a los principios de las contrataciones del estado pero esta relación no es perfecta es necesario implementar acciones en las brechas, sustentándose en Campos, C. (2003), donde concluye que el control interno y las actividades relacionados al proceso de abastecimientos (contrataciones) se encontraban relacionadas solo en un 40% con las actividades de control, pero a su vez el 73% reconoce su importancia.

En la hipótesis específica 1, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión ambiente de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Salazar, L (2014), quien concluye que a pesar de una débil implementación del control interno en una institución del estado se mejora la gestión constituyéndose una herramienta gerencial a fin de complementar las decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En la hipótesis específica 2, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión evaluación del riesgo y las

contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Jurado (2013), quien concluye que las empresas están expuestas a riesgos siempre, y lo grave ocurre cuando los riesgos determinan peligros para el sector textil con costosas consecuencias, por ello la evaluación de los riesgos es fundamental para identificar los riesgos a tiempo cada área dirigida a los objetivos del negocio textil y resulta en una actividad preventiva y debe ser liderada desde la alta dirección evaluando su impacto.

En la hipótesis específica 3, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión actividad de control y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Gámez (2010) quien concluye que en los últimos años, las empresas revelaron inquietud por tener un sistema de control interno ideal para minimizar los riesgos a los que se exponen en sus actividades, anticipándose a las consecuencias de los riesgos. El resultado principal es que las EPS superan el 70% de las indicaciones de control interno de cada componente determinado en el informe COSO, estando así, las actividades de control el de mayor puntaje con un 92,15%, lo cual muestra que las EPS tienen mecanismos ideales e herramientas de control interno en el área de abastecimientos.

En la hipótesis específica 4, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión información y comunicación según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Lujan (2014), quien concluye que el uso de tecnologías de Información y comunicaciones (TIC) a través de los procedimientos electrónicos en las contrataciones del estado busca una mejor gestión, sin embargo, si todos los factores no se encuentran integrados adecuadamente, el intentar relacionar las contrataciones del estado y los procedimientos electrónicos no es la mejor opción, sin embargo se tiene experiencia y modelos en donde la gestión a través de gobierno electrónico resulta muy favorable por que busca reducir tiempos, costos, apertura mayores opciones para participación de la población, reducir brechas existentes mejorando la calidad del servicio. Asimismo, Gámez (2010) quien

concluye que el componente menos valorado es la “Información y Comunicación” con un 70,9%, lo que supone un punto de mejora para las EPS de acuerdo con el informe COSO.

En la hipótesis específica 5, se rechaza la hipótesis nula, debido a que existe una relación entre el control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Por lo que se sustenta en Aquipucho (2015), quien concluye que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso el sistema de control interno no intervino en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; y debido a la incorrecta programación del plan anual de la municipalidad, la disponibilidad del presupuesto y la incoherencia entre el plan anual y el presupuesto, origino una deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Conclusiones

La presente investigación se concluye que existe una relación directa entre control interno y los principios de las contrataciones del estado, garantizando que la gestión este orientada hacia la prevención de los riesgos en la administración de los recursos de estado para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del Ministerio de Educación.

Por otro lado se concluye, que existe una relación entre el control interno en su dimensión supervisión y las contrataciones del estado según los trabajadores de la Oficina de Logística del Ministerio de Educación. Considerándose la quinta brecha debido a que para ver si el personal de logística identificaba las pautas, formas de evaluación del control interno en las contrataciones del estado, la correlación encontrada es positiva débil y sobretodo que reconocen que la oficina de control interno solo busca sancionar y no ayudar a mejorar los procesos y el actuar dentro de los principios de las contrataciones. Esta es la última brecha identificada, es donde se debe de trabajar más la imagen de la oficina de control interno y la importancia de evaluar el actuar dentro de las contrataciones del estado. Así mismo en los resultados se demuestra que la implementación de las dimensiones del control interno teniendo presente los principios de las

contrataciones del estado, mejora la gestión, ya que nos permite identificar algunos procesos operativos y estratégicos que son transversales y necesarios en las instituciones públicas.

Se recomienda promover en la oficina de logística del Ministerio de Educación la implementación del control interno en sus diferentes dimensiones, a fin de asegurar que se cumplan los principios de las contrataciones del estado, ya que ambas actividades son transversales y nos garantizan el logro de objetivos y metas sin la probabilidad de presentarse actos de corrupción.

Se recomienda que para acortar la primera brecha, se debe de buscar el mejoramiento de la estructura organizacional de la oficina de logística del Ministerio de Educación hacia el control interno en las contrataciones.

Finalmente, recomendamos en cuanto a la motivación del personal de la oficina de logística del Ministerio de Educación, debe ser tomada en cuenta para ayudarnos a cerrar las brechas existentes en las diferentes dimensiones del control interno en los principios de las contrataciones del estado, por lo que se debe socializar con la gestión del Ministerio de Educación sobre la situación actual del control interno frente a los principios que rigen las contrataciones del estado, a fin de que se puedan implementar acciones, estrategias y políticas internas que mejoren la gestión

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2016). *Contrataciones del Estado* (Segunda ed.). Lima, Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. (Tesis de maestría), Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Aragon, J., y Chapi, P. (2010). *Contrataciones del Estado Marco Normativo Actualizado*. Fecat.
- Barbarán, G. (2013). *Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú*. (Tesis de postgrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

- Barquero, M. (2013). *Manual práctico de Control Interno* (Primera ed.). Barcelona: Profit Editorial.
- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*. (Tesis de maestría), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Caroy, M. (2010). *Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales*. (Tesis de maestría), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Claros, R., y León, O. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación* (Primera ed.). Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control interno*. Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- COSO. (2013). *Control Interno - Marco Integrado*. España: Instituto de Auditores internos de España.
- Delgado, B., y López, L. (2014). *Contrataciones del estado y gestión de compras según personal del Centro de Formación en Turismo, 2014*. (Tesis de Maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Directiva N°013-2016.CG/GPROD. (2016). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*. Directiva, La Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- Ley N° 28716. (2006). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Ley N°28716, Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- Ley N° 28716. (2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Ley, Lima, Perú.
- Ley N° 30225. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Ley, Lima, Perú.
- Lucin, C. (2012). *Sistematización de los procedimientos en la planificación preliminar y específica para los exámenes de auditorías internas en una entidad pública y base para la toma de decisiones*. (Tesis de Maestría), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.
- Luján, M. (2014). *Las contrataciones del estado y su relación con los procedimientos electrónicos de la SUNAT, sede central – Lima, año 2014*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

- Martínez, C. (2012). *Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y fortalezas*. (Tesis de Maestría), Universidad de Salamanca, República Dominicana.
- Peña, G. (2015). *Plan de mejora y optimización de los procesos internos de contratación pública realizados en la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Quito*. (Tesis de maestría), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.
- Salazar, L. (2014). *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. (Tesis postgrado), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Sánchez, L. (2015). *Evaluación del sistema de control interno basado en la metodología COSO ERM en las áreas de créditos y cobranzas de la derrama magisterial 2012-2014*. (Tesis de post grado), Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.